

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 35 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 33

celebrada el miércoles 8 de marzo de 2017

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto del modelo de contratación del personal investigador predoctoral. (Número de expediente 172/000026) 	30
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre sus políticas destinadas a favorecer la captación y recuperación de talento en el contexto del <i>brexit</i> y la presidencia de Donald Trump. (Número de expediente 172/000027) 	36
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la situación de discriminación de las personas LGTBI, especialmente las mujeres. (Número de expediente 172/000028) 	42

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el presidente que las decisiones de su Gobierno mejoran la confianza de la ciudadanía en la justicia? (Número de expediente 180/000149)	5
_	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué se opone usted a la apertura de una comisión de investigación sobre la financiación irregular del Partido Popular? (Número de expediente 180/000143)	6
_	Página
Del diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree usted que en el Estado español la legislación garantiza la igualdad real entre hombres y mujeres? (Número de expediente 180/000140)	8
	Página
Del diputado don José Ramón García Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente visita de Estado del presidente de la República Argentina, Mauricio Macri, a España? (Número de expediente 180/000158) .	9
	Página
Del diputado don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Con qué mecanismos cuenta el Ministerio de Defensa para hacer frente, esclarecer y, en su caso, sancionar comportamientos de miembros de las Fuerzas Armadas incorrectos o delictivos? (Número de expediente 180/000142)	10
	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué va a hacer el Gobierno para acabar con el incremento de la desigualdad en nuestro país que se recoge en recientes informes? (Número de expediente 180/000153)	11
-	Página
De la diputada doña Carmen Rocío Cuello Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres? (Número de expediente 180/000154)	13

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Amparo Botejara Sanz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué medidas presupuestarias va a tomar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el tratamiento de la hepatitis C para el año 2017? (Número de expediente 180/000148)	14
nepatitis C para et ano 2017 : (Numero de expediente 100/000146)	
-	Página
De la diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué iniciativas innovadoras en el ámbito de la igualdad tiene previsto el Gobierno respecto al emprendimiento de las mujeres del medio rural? (Número de expediente 180/000155)	16 Página
Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Relevó el Gobierno a la anterior Fiscal General del Estado por resistirse a realizar determinados cambios en la carrera fiscal? (Número de expediente 180/000151)	17
	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Le consta la existencia de la llamada mafia del canapé? (Número de expediente 180/000145)	18
_	Página
Del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Publica: ¿Qué medidas de cambio tiene previsto adoptar el Gobierno en su política de estabilidad para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos europeos de convergencia, así como el principio constitucional de solidaridad, al conocer los datos que sitúan a Asturias en el bloque menos competitivo de la Unión Europea (UE)? (Número de expediente 180/000141)	20
-	Página
De la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Está dispuesto el Gobierno a revocar la declaración de utilidad pública de las asociaciones que promueven la discriminación? (Número de expediente 180/000152)	21
-	Página
De la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Fomento para buscar una salida negociada a la reforma de la estiba? (Número de expediente 180/000146)	22 Página
Del diputado don Joaquín Albaladejo Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué balance hace el Gobierno de la actuación de Sasemar el pasado año 2016? (Número de expediente 180/000156)	24

expediente 180/000156)

24

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 4

_	Página	
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Considera el gobierno que la subida de las pensiones mínimas en 2017 no supone una pérdida de poder adquisitivo? (Número de expediente 180/000150)	25	
adquisitivo? (Numero de expediente 160/000150)	-	
-	Página	
De la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que nuestro currículo académico asume la responsabilidad de educar en la igualdad de género y contra la violencia machista? (Número de expediente 180/000147)	26	
Oxposition 100/000141/		
_	Página	
Del diputado don Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna medida para regular la reventa de entradas online? (Número de	•	
expediente 180/000144)	28	
-	Página	
Del diputado don José Jaime Alonso Díaz-Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué balance hace el Gobierno de la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes? (Número de expediente 180/000157)	29	
	Página	
Interpelaciones urgentes	30	
-	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto del modelo de contratación del personal investigador predoctoral	30	
Formula la interpelación urgente el señor Urquizu Sancho, del Grupo Parlamentario Socialista.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).		
Replica el señor Urquizu Sancho y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre sus políticas destinadas a favorecer la captación y recuperación de talento en el contexto del <i>brexit</i> y la Presidencia de Donald Trump	36	
Formula la interpelación urgente el señor Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).		
Replica el señor Roldán Monés y duplica el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.		

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 5

Página

Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la situación de discriminación de las personas LGTBI, especialmente las mujeres

42

Formula la interpelación urgente la señora **García Puig**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

Vuelve a hacer uso de la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se suspende la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE QUE LAS DECISIONES DE SU GOBIERNO MEJORAN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000149).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno de acuerdo con el orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, creo que la ciudadanía española ha asistido con perplejidad y cierta preocupación a determinadas actuaciones y manifestaciones de su Gobierno en relación con fiscales que llevan muchos años luchando contra la corrupción. Ustedes han relevado a fiscales, a propuesta del fiscal general del Estado nombrado por ustedes, en puestos clave de la lucha contra la delincuencia: la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción y determinados tribunales superiores de Justicia. Su ministro de Justicia, aquí presente, ha criticado públicamente la actuación de fiscales en la Región de Murcia que luchan contra la corrupción para defender a un compañero suyo de partido, el presidente de la Región de Murcia, actualmente imputado por presuntos delitos de prevaricación, de fraude, de falsedad, de malversación de caudales públicos. Incluso, a su ministro de Justicia le ha pillado toda España intentando hablar desesperadamente con el presidente de la Región de Murcia horas antes de que el fiscal general le librase de una segunda imputación. ¿Qué hubiese pasado con un episodio similar protagonizado por el ministro de Justicia en Francia o en Alemania? Lo que le pregunto, señor Rajoy, es si usted cree que estos episodios mejoran la confianza de la ciudadanía en la justicia.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Hernando.

Se ha referido usted en su intervención a dos asuntos. En primer lugar, a un asunto sobre una región de España, Murcia, y en segundo lugar, a los nombramientos de fiscales. Sobre ambos asuntos ha intervenido en esta Cámara el fiscal general del Estado y creo que ha sido suficientemente claro. En el caso de Murcia, afirmó que no hubo ningún tipo de injerencia, presión o seguidismo del Gobierno y afirmó que actuó de plena conformidad con lo previsto en el Estatuto del ministerio fiscal en caso de discrepancia entre fiscales y sus superiores jerárquicos.

En cuanto a los nombramientos, como saben, estos cargos son discrecionales y se hacen por un periodo de tiempo de cinco años. Ahora se han convocado 35 plazas, 25 porque terminó su mandato y 10

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 6

por otras razones. De los 25, se ha renovado a 19 y se ha cambiado solamente a 5. Los ha propuesto el fiscal general del Estado, después de oír al Consejo Fiscal y cumpliendo todos los requisitos establecidos en la ley y el Gobierno los ha ratificado. Usted se ha referido aquí al caso de la Fiscalía Anticorrupción; lisa y llanamente, estaba vacante. Se ha referido también al caso de la Audiencia Nacional; la persona que no ha sido renovada llevaba once años y no hay ninguna razón por la que tenga que estar otros cinco más o no hay ninguna razón por la que no pueda ser sustituida, como se ha hecho, con arreglo a la ley. Por tanto, siento decirle que no puedo compartir sus razonamientos ni sus argumentos y, eso sí, creo que no benefician a la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Hernando.

El señor HERNANDO VERA: Señor Rajoy, si ya me imaginaba que usted me iba a decir que todo es normal, que yo no he sido y a mí que me registren. Es lo que me dice casi siempre. La cuestión es que hemos sabido que la última fiscal general del Estado fue relevada de su puesto por resistirse a hacer los nombramientos que ahora se han llevado a cabo. Tres fiscales en cinco años. El primero se fue porque no resistía las presiones o se negaba a admitir las presiones y la última se ha ido porque no quería hacer los nombramientos que ahora se han impulsado. Y lo que yo le digo, señor Rajoy, es que dejen de manosear la justicia, especialmente en aquellos casos que les afectan a ustedes directamente; que el Partido Popular deje de intentar anular los procedimientos en los que está implicado, que deje de destruir pruebas y destruir ordenadores, porque la justicia al final va a llegar hasta sus últimas consecuencias. Y la política también. ¿Por qué le digo que la política también, señor Rajoy? Porque en este Congreso de los Diputados van a tener que dar explicaciones sobre la financiación del Partido Popular en los últimos veinte años y sobre la caja B, porque hay una comisión de investigación registrada por mi grupo que vamos a traer a este Pleno para que sea votada y seguramente aprobada. Esto con independencia de que ustedes se salten literalmente a la torera el pacto que tienen con otra formación política para investigar, entre otras cosas, por qué cuatro tesoreros del Partido Popular están actualmente imputados. Ya no tienen mayoría absoluta. Se va a investigar y se va a terminar conociendo la verdad, señor Rajoy. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente del Gobierno, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Hernando, tengo que decir que la razón por la que la anterior fiscal general del Estado no es fiscal general del Estado no es la que ha dicho usted aquí. Es absolutamente falso que se le intentara imponer ningún nombramiento a la anterior fiscal general del Estado. Por lo tanto, tengo que decir en esta Cámara solemnemente que usted está faltando a la verdad.

En segundo lugar, no le voy a contar lo que hacía el anterior fiscal general del Estado nombrado por ustedes porque no tiene ningún sentido. Creo que eso no aporta nada ni tiene ningún sentido que hagamos un debate sobre este tema.

Quiero volver a señalar que no ha dado ni un solo argumento sobre el fondo del asunto. No ha explicado aquí por qué el Gobierno ha hecho mal los nombramientos y no ha explicado aquí por qué no son aceptables las palabras del fiscal general del Estado que he leído al principio de esta intervención. Sinceramente creo que esa pregunta que acaba de hacer usted aquí no conduce absolutamente a nada. Si hay imputados de mi fuerza política será porque la fiscalía ha actuado y creo sinceramente que, si queremos construir de cara al futuro, lo que tenemos que hacer es trabajar en la creación de la subcomisión que va a tratar de la estrategia nacional de la justicia. Revisar la financiación de mi partido o del suyo... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE OPONE USTED A LA APERTURA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/000143).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, dirigida también al señor presidente del Gobierno.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 7

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Presidente del Gobierno, llegamos a un acuerdo de investidura para apoyar su investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular, un acuerdo de 150 reformas para mejorar España. Debo reconocerle que algunas de ellas están avanzando: hemos puesto en marcha la Ley de Autónomos, a propuesta de Ciudadanos; el ministro reconocía ayer o anteayer que va a bajar el IVA cultural para los espectáculos en directo; hemos cambiado los permisos de paternidad, que se han incrementado; estamos en un pacto educativo que no había existido nunca en esta Cámara; hoy se aprueba una reforma de la Ley electoral, después de cuarenta años. Y debo decirle que, hasta que pronunciamos la palabra corrupción, todo va bien. ¿Cuál es el problema? Que con la corrupción hemos topado, señor Rajoy. Cuando hablamos de cumplir las exigencias y una de ella es crear la Comisión de investigación de la presunta financiación ilegal del Partido Popular, ahí ustedes no cumplen, no tienen palabra. Mire, este es el acuerdo, el pacto anticorrupción. (Muestra un documento). Aquí está la firma del señor Juan Carlos Girauta y creo —si no la ha falsificado—que esta es la del señor Rafael Hernando, creo que es la suya. Si esta es la firma del señor Rafael Hernando y usted dijo en esa tribuna que no dudáramos que cumplirá los 150 puntos, yo le pregunto: ¿por qué ustedes nos dicen que no van a cumplir justo el punto para estudiar la financiación ilegal de su partido? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Yo desde luego no he dicho que no vaya a cumplir ninguno de los 150 puntos del acuerdo. Es más, como usted muy bien acaba de señalar aquí, cuando llevamos muy pocos meses de legislatura ya estamos cumpliendo una parte muy importante del acuerdo que firmamos con todos ustedes. En cualquier caso, quiero recordarle también que uno de los puntos del acuerdo es la creación de la Comisión de calidad democrática, que lo hemos cumplido y en su seno hay una subcomisión de estudio para hablar, entre otras cosas, de la financiación de los partidos políticos; supongo que de todos los partidos políticos. En esa Comisión han comparecido una serie de expertos independientes que, entre otras cosas, han dicho que las propuestas que aprobó el Partido Popular en la última legislatura van sin duda en la buena dirección. Podemos seguir trabajando para que haya nuevas propuestas y yo estoy dispuesto a considerarlo. Y en esa Comisión van a comparecer los tesoreros de todos los partidos, que sin ningún género de dudas van a dar buena cuenta del asunto por el que usted se interesa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Vaya, que usted no va a cumplir el punto de la comisión de investigación. Pero no se preocupe, señor Rajoy, hay mayoría parlamentaria y ustedes ya no tienen mayoría absoluta; no sé si se han dado cuenta de que no tienen más de 180 escaños, tienen 137, así que esa Comisión se pondrá en marcha.

No obstante, señor Rajoy, la señora Sánchez-Camacho —yo estaba en el Parlamento— pidió la Comisión de investigación del caso Pujol porque era el caso Pujol, y no fue Bárcenas, fue el señor Pujol. En Andalucía el señor Moreno Bonilla pidió —con razón, con nosotros— la Comisión de investigación sobre los cursos de formación y se puso en marcha la Comisión sobre los cursos de formación. Cuando es del PSOE, hay que ponerla en marcha rápido; cuando es de Convergència, hay que acelerar rápido; ahora bien, cuando es del PP, hay que estudiar posibles medidas. No, no, vamos a estudiar la caja B de su partido, señor Rajoy. ¿Y sabe por qué? Porque tiene usted pleno al 15, cuatro de los tesoreros están imputados. No sé si vendrán o tendrán que hacer Skype, como el señor Granados, desde la cárcel, pero ven a venir y va a haber una Comisión de investigación, y yo le pido, señor Rajoy, que cumpla su palabra. Este grupo parlamentario, y no fue fácil, cumplió, fuimos responsables, le dimos el apoyo, confiamos en que usted tenía palabra, confiamos en que su partido iba a cumplir y no están cumpliendo. Así que yo le pido, señor Rajoy, que cumpla su palabra porque, o con ustedes o sin ustedes, aquí se va a poner en marcha la Comisión de investigación sobre la caja B del Partido Popular. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Ya le he dicho, señor Rivera, que estoy dispuesto a hablar de este asunto con usted o con quien usted me diga. Podemos hablar de crear una comisión de investigación, efectivamente, sobre este punto en el Congreso de los Diputados o en el

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 8

Senado, porque en el acuerdo no se dice dónde se va a crear. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah, ahora en el Senado!). Podemos discutir si afecta solo a la financiación del Partido Popular... (Rumores.—El señor Rivera Díaz: Sí, podemos discutir y hablar y hablar...).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ... o también a la financiación, por ejemplo, de Podemos, del PSOE o de la suya. Podemos también discutir sobre si la financiación es desde 1990 o desde cuándo. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Podemos discutir sobre todo, señor Rivera, si esto es positivo o sirve para construir algo. En cualquier caso, como le decía antes, creo que hay muchas partes del pacto que hemos firmado que se están cumpliendo. El otro día hubo unos magníficos datos referentes a la creación de empleo en nuestro país, más de 580.000 personas encontraron un trabajo en el último año. Creo que tenemos que discutir, si queremos construir de cara al futuro, sobre la dependencia, sobre las pensiones o sobre la estiba. ¿Qué vamos a hacer con la estiba? Porque este es un tema muy importante, como sabe, señor Rivera, y son temas que sin duda alguna importan al conjunto de los ciudadanos. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Por tanto, estoy dispuesto a hablar con usted de todos los temas que quiera tratar, pero también me gustaría decirle que creo que lo positivo sería que mirásemos hacia el futuro, porque si miramos demasiado hacia el pasado puede pasarnos como a la mujer de Lot. ¿Se acuerda usted? Quedó convertida en estatua de sal.

Muchas gracias. (Risas y aplausos.-Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego silencio.

— DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE EN EL ESTADO ESPAÑOL LA LEGISLACIÓN GARANTIZA LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES? (Número de expediente 180/000140).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al Presidente del Gobierno del diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante.

El señor **TARDÀ I COMA**: señor presidente, hoy se conmemoran en todo el mundo las luchas en favor de los derechos de las mujeres, tengan estas vulva o pene. **(Risas).** Y como quiera que la legislación española garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, me gustaría saber a qué achaca usted el hecho de que España sea el segundo Estado de la Unión Europea con mayor índice de paro femenino, por qué razón la brecha salarial ya alcanza el 20 %, por qué razón siete de cada diez mujeres pensionistas viven en el umbral de la pobreza, por qué hay mujeres camareras de piso que cobran 2 euros por hora trabajada o por qué la inmensa mayoría de las mujeres transexuales sufre exclusión social y laboral, cuando no acoso. Luego, le preguntó: ¿está usted convencido de que existe una igualdad efectiva y real?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Raioy Brey): Muchas gracias, señor Tardà.

Quiero comenzar esta intervención condenando de la manera más enérgica y rotunda la violencia ejercida contra las mujeres, que sin duda alguna es el exponente más cruel de la falta de igualdad.

Dicho esto, creo que las leyes en España en general son buenas, naturalmente son mejorables como cualquier obra humana, pero creo que nuestro problema no es un problema de leyes. Lo que tenemos que hacer fundamentalmente es eliminar las barreras de hecho. En cualquier caso, estoy absolutamente convencido de que se están dando pasos en la buena dirección, que vamos por el buen camino y voy a

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 9

darle solo un dato, solo uno, en esta parte de mi intervención: este 8 marzo de 2017 es el 8 marzo de la historia en el que hay más mujeres trabajando en nuestro país. Creo que esto es una gran noticia y que nos debe animar a perseverar en lo que hemos hecho conjuntamente en los últimos tiempos. Queda mucho por hacer, pero creo que damos pasos en la buena dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señor Rajoy, ustedes no han sido capaces de enterrar ni de combatir el franquismo sociológico que acuñó un modelo heteropatriarcal; sí, un modelo heteropatriarcal que genera desigualdades. Y sí que es un problema de leyes, y le pongo un ejemplo: si ustedes no son capaces de otorgar un permiso obligatorio e igual para ambos miembros de la pareja, es finalmente la mujer quien asume las responsabilidades de los cuidados familiares, lo que conlleva, además de endosarle una doble carga de jornada laboral, trabajo precario, trabajos parciales, incapacidad para promocionarse profesionalmente y, por supuesto, mínimas cotizaciones a la Seguridad Social, lo cual significa una mayor feminización de la pobreza. Pero también debo decirle que no me extraña porque, después de cuarenta años de democracia en el Estado español —y se lo dice un republicano que no es español, que está, pero no lo es—, ¿cómo es que todavía la Constitución recoge que el varón es preeminente sobre la mujer en la vía sucesoria? Esto, a usted que es español y monárquico, debería avergonzarle, y en un día como hoy, todavía más. Luego, no nos den lecciones de nada. Hoy es un día en el que ustedes deberían reconocer que no han sido capaces —repito— de enterrar el franquismo sociológico y, como no han sido capaces de enterrarlo, deberían reconocer que es un problema de leyes; sí, un problema de leyes. Y, como lo es, creo que como mínimo sería un gesto políticamente bueno y sincero que hoy… (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Tardà, no tengo ninguna intención de darle a usted lecciones de absolutamente nada. ¡Hombre, me gustaría que tampoco me las diera usted a mí! Pero, si quiere, me trae sin cuidado porque alguna cosa puedo aprender también de usted. Lo que digo es que si quiere usted modificar algunas leyes, dígalo y nosotros estamos dispuestos a considerarlo; de hecho, lo estamos haciendo en esta Cámara. Pero el problema fundamental —yo lo creo así, usted puede pensar de otra manera— no es de leyes. Además, se está avanzando y se están dando pasos en la buena dirección.

Antes le hablaba de lo que está sucediendo a nivel de toda España y hoy le digo que este 8 de marzo de 2017 es el 8 de marzo de la historia de Cataluña donde hay más mujeres trabajando, y es un dato positivo. Hace unos años el desempleo femenino estaba creciendo al 9,64 % al año y ahora está bajando al 8,79 % al año, y también es un dato positivo. La tasa de actividad entre hombres y mujeres se está acercando mucho. Fíjese, en el año 1987 la diferencia era de 36 puntos y ahora la diferencia es de 11 puntos. Lo mismo ocurre con la brecha salarial; los últimos datos de Eurostat dicen que entre el año 2009 y 2014 ha bajado 3 puntos la diferencia, y lo mismo ocurre con las pensiones.

Señor Tardà, estamos haciendo las cosas mejor; y me refiero al conjunto de la sociedad, ya no le hablo del Gobierno de España. Creo que esto está mejorando. ¿Se puede mejorar más? Sin duda. Pues trabajemos juntos para hacerlo. Pero no utilicemos cualquier día o cualquier oportunidad para criticar al Gobierno. Estoy dispuesto a considerar lo que usted hace, pero sinceramente creo que no tiene razón y además, una vez más, ha sido incapaz de aportar una sola idea más que la queja permanente. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN GARCÍA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, MAURICIO MACRI, A ESPAÑA? (Número de expediente 180/000158).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Pregunta del diputado don José Ramón García Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 10

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Exteriores, nosotros celebramos la visita del Presidente de la República Argentina, don Mauricio Macri, a España y lo celebramos porque de nuevo la normalidad y la estabilidad política han permitido que se retome esa gran conversación entre dos naciones hermanas que jamás debiera haberse interrumpido. Solo los regímenes populistas secuestran estas relaciones que siempre tiene que haber entre todos los países para que sean pacíficas, armónicas y fructíferas. Por eso nosotros vimos con estupor cómo se tomó como rehén la más común de las cortesías democráticas y diplomáticas y no se acogieron las preocupaciones que el presidente Macri manifestó de lucha contra la pobreza, de lucha contra el narcotráfico y de la unión de todos los argentinos, mientras aquí se predica otra cosa. Mucho me temo que algunos solo aplaudirían a aquellos populistas que nos harían pasar como animal de compañía, so pena de llevarse el común tablero de juego de la democracia española que corresponde a todos los demócratas, no solo a algunos. Sabemos que es porque no les damos infantilmente la razón y porque no aceptan las propuestas democráticas que realizamos y que sirven para resolver problemas reales de los españoles. Por eso, señor ministro, ¿qué valoración hace de la visita oficial del presidente de la República Argentina?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hacemos una valoración francamente positiva. Como sabe, es la primera visita de un presidente de la República Argentina desde el año 2009 y supone la superación de una fase en la que las relaciones no habían estado en el nivel que nos gustaría. Es un respaldo a la nueva senda elegida por el presidente de Argentina y por toda Argentina de apertura al mundo, de liderazgo de la integración regional, de relaciones con Europa e incluso de liderazgo en el mundo que va a presidir el G-20 el año próximo. Argentina tiene una relación estratégica con España, derivada de los estrechos vínculos personales, históricos, culturales y económicos. Hay más de 250 empresas establecidas en Argentina y esperamos que a partir de ahora haya muchas más. Esta nueva relación estratégica se ha manifestado en la firma de una declaración conjunta entre el presidente del Gobierno y el presidente de la República, en un nuevo plan estratégico que renueva el de 2005 y en no menos de ocho memorandos y cuatro convenios sobre temas de especial atención e interés para nuestras sociedades, culturales, educativos y de cooperación al desarrollo. En definitiva, esta visita es el inicio de una nueva relación estratégica y el impulso a una nueva postura y a una nueva relación bilateral que esperamos que sea respaldado por la Unión Europea mediante el avance de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina con la firma del acuerdo de Mercosur, trabajando conjuntamente por un mundo más abierto, en paz y próspero.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIKEL LEGARDA URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿CON QUÉ MECANISMOS CUENTA EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA HACER FRENTE, ESCLARECER Y, EN SU CASO, SANCIONAR COMPORTAMIENTOS DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS INCORRECTOS O DELICTIVOS? (Número de expediente 180/000142).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa, del diputado don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor LEGARDA URIARTE: Buenos días.

Señora ministra, me dirijo a usted para preguntarle con qué mecanismos cuenta el Ministerio de Defensa que usted dirige para hacer frente, esclarecer y, en su caso, sancionar comportamientos de miembros de las Fuerzas Armadas constitutivos de infracción administrativa o ilícito penal?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra de Defensa.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 11

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta.

Como sabe su señoría, los mecanismos con los que se cuenta son la Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, el Código Penal común y el Código Penal Militar con carácter específico y subsidiario. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Señora ministra, hoy, Día Internacional de la Mujer, quiero centrar mi pregunta en unos hechos que consideramos muy graves, cuyos autores, al parecer, son un grupo de militares —entre ellos, también al parecer, un teniente coronel de Infantería—, todos ellos pertenecientes a la XXVI promoción de la Academia General Militar de Zaragoza. Según se informa, remiten una serie de correos electrónicos al servicio de protocolo del Gobierno de Navarra —Gobierno del que, como sabe, forma parte el Partido Nacionalista Vasco— en los que se llama puta a la presidenta del Gobierno de Navarra y mierdas a quienes asistieron a un acto en reconocimiento de víctimas de violencia política ejercida por policías y grupos de extrema derecha, acto en el que ni la Audiencia Nacional ni los juzgados de Navarra vieron ilegalidad alguna. Le reproduciré el contenido literal de estos correos, y suena duro.

En el primero, uno de los supuestos militares, al que se identifica como J.E., se pregunta retóricamente: ¿Hija de puta es democrático, constitucional y reparador si lo dice un funcionario público o solo si lo dice uno de los otros? En el segundo, otro militar identificado como C.A.D.F. le responde: No tiene solución, la que es puta es puta toda la vida, y esta, desde pequeñita, aprendió el oficio. Por último, A.A.D., otro militar al parecer, manifiesta interés en asistir al acto para —escribe—: una vez allí podré decir a los asistentes que son unos canallas y unos mierdas.

Ante estos hechos y como muestra de rechazo, el Parlamento de Navarra por unanimidad ha aprobado una declaración en la que se rechaza cualquier insulto que reciba cualquier cargo público por sus posiciones políticas. Señora ministra, ante hechos especialmente graves por cuanto sus autores son eventualmente miembros del Ejército, ¿ha tomado alguna medida para el esclarecimiento de estos graves hechos?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta.

Señor Legarda, sé que usted es un reputado jurista e imagino que al realizarme esta pregunta su señoría tiene conocimiento de que las personas a las que se refiere son militares jubilados y, como tales, no están sujetos ni a la disciplina militar ni a la Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas ni al Código Penal Militar. Se trata de unos correos personales entre militares jubilados que no están sujetos a la disciplina del Ministerio de Defensa ni tienen tampoco coartada su libertad de expresión. Yo rechazo, detesto y condeno ese tipo de declaraciones contra la señora Barkos, contra cualquier mujer y contra cualquier cargo público, pero le tengo que decir que, como usted sabe muy bien, no están sujetos a la disciplina militar. Sin embargo, sí que están sujetas a otra disciplina las televisiones públicas pagadas con el dinero de todos los españoles y de todos los vascos que injurian, difaman e insultan gravemente la dignidad de todos los españoles. Ahí sí se puede ejercer responsabilidad, señor Legarda.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA ACABAR CON EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD EN NUESTRO PAÍS QUE SE RECOGE EN RECIENTES INFORMES? (Número de expediente 180/000153).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora BATET LAMAÑA: Gracias, presidenta. Señora ministra, bon dia.

Según su Gobierno, el año 2015 fue el primero año de crecimiento y de recuperación económica, pero resulta que hay informes de la Comisión Europea sobre desigualdad e informes de Intermón Oxfam o

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 12

de UGT —entre muchos otros— que nos señalan que se ha incrementado en un 25% el número de personas que viven con una renta mínima autonómica; que la brecha salarial entre hombres y mujeres se mantiene por encima del 24% y, por tanto, se consolida la brecha en prestación por desempleo y en pensiones; que la precarización laboral femenina no deja de crecer y que el riesgo de pobreza tampoco deja de crecer. ¿Qué tiene planificado hacer su Gobierno respecto a esta realidad, señora ministra? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, en el Gobierno vamos a seguir trabajando como desde el primer día para reducir la desigualdad, creando puestos de trabajo, protegiendo el Estado del bienestar y avanzando hacia la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA:** Señora ministra, los informes nos dicen con toda claridad que sus acciones de gobierno no están obteniendo los resultados que pretenden. El informe de la Comisión Europea alerta de los altos niveles en desigualdad, en exclusión social y en pobreza. España está a la cola de la Unión Europea. Señora ministra, estoy de acuerdo con el presidente del Gobierno en que no se trata tanto de leyes, aunque algunas hacen falta; por ejemplo, la ley de igualdad salarial que esta Cámara aprobó y que espero que ustedes cumplan con ese mandato. Es un problema de políticas y las políticas de su Gobierno han agudizado la desigualdad y han desprotegido a personas vulnerables.

Señora ministra, la desigualdad económica, la desigualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad en educación, la desigualdad en acceso a la cultura, la desigualdad entre los que más tienen y más cobran y los que menos tienen y menos cobran no ha dejado de crecer. Empezamos a tener un peligro, señora ministra, y es que esta desigualdad empieza a ser estructural en nuestro país. Este país solo tiene futuro si conseguimos recuperar a las camareras de piso; si conseguimos recuperar a aquellos jóvenes que están recibiendo contratos para trabajar tres horas a la semana; si conseguimos recuperar a los sobradamente preparados que siguen sin empleo en nuestro país. Señora ministra, este país solo tiene futuro cuando consigamos que una mujer cobre exactamente lo mismo por el mismo trabajo que un hombre.

Señora ministra, no espero de su respuesta ni lugares comunes ni que alardee del crecimiento económico que le he reconocido. Lo que espero de su respuesta, señora ministra, es compromiso para cuantificar la desigualdad... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, la igualdad de oportunidades es justicia social y un derecho de todos las personas. Por lo tanto es la prioridad absoluta de este Gobierno. Por supuesto que nos queda muchísimo trabajo por hacer, pero las políticas del Gobierno, las de la recuperación, están siendo eficaces para combatir la desigualdad. Nuestra principal política social es el empleo; crear puestos de trabajo es fundamental para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Por primera vez en nuestra historia hemos conseguido generar empleo a tasas de crecimiento económico inferiores al 2%. Hemos pasado de destruir mil quinientos empleos al día a crear dos mil doscientos empleos al día. Y es la primera vez en la historia que más mujeres trabajan en nuestro país.

La otra principal prioridad ha sido la protección de nuestro Estado del bienestar. Este Gobierno se encontró con una situación muy dura. Hemos de recordar que el 92% del crecimiento de la desigualdad se produjo en el periodo 2007-2012. Ante esto nos hemos esforzado por preservar el Estado del bienestar: la educación, la sanidad, la descongelación de las pensiones y el mantenimiento de la Ley de dependencia,

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 13

y por último, hemos avanzado hacia la igualdad de oportunidades. Hoy es el Día de la Mujer. Todos sabemos que los países con una mayor participación e implicación de la mujer consiguen más cohesión social y son más prósperos económicamente. Para conseguir la igualdad real no podemos desperdiciar el talento del 51% de la sociedad española. No podemos desperdiciar el talento femenino de nuestra sociedad. Por ello estamos comprometidos al cien por cien en lograr la igualdad real entre hombres y mujeres. Por eso queremos conseguir que haya más mujeres trabajando y dirigiendo su propio negocio; seguir reduciendo la brecha salarial y mejorar la compatibilización de la vida familiar y laboral de toda la sociedad, no solo de las mujeres, y seguir rompiendo todas las barreras, los techos de cemento y los techos de cristal.

Con estos objetivos ya hemos aprobado medidas, y ahora trabajamos en un nuevo plan estratégico de igualdad de oportunidades 2007-2020. Es verdad, señora Batet, que queda mucho por hacer. La desigualdad, aunque se está reduciendo, sigue siendo una prioridad para este Gobierno, pero tiene que ser una prioridad de toda la sociedad. Tenemos como principal objetivo que la recuperación llegue a todos los hogares de España y que la igualdad sea efectiva en España. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROCÍO CUELLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000154).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la diputada doña Carmen Rocío Cuello Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CUELLO PÉREZ: Gracias, presidenta.

¿Qué planes tiene el Gobierno para el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, el objetivo del Gobierno es que cada vez haya más mujeres con un trabajo remunerado, y que el trabajo no remunerado no recaiga solo en la mujer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Señora ministra, lo que no se cuantifica no existe. El trabajo no remunerado que supone el cuidado del hogar y de los miembros de la familia realizado por mujeres es el gigante desconocido de la economía; no está recogido ni en el PIB ni en ninguno de los indicadores macroeconómicos habituales. ¿Es justificable, señora ministra, no reconocer el valor monetario del trabajo doméstico y el de los cuidados, pero sí el de la prostitución? Le recuerdo, señoría, que han sido ustedes los que han decidido incluir la prostitución en el PIB, y déjeme que le diga que es una forma de violencia de género la prostitución, y lo que tendría que hacer desde su Gobierno es erradicarla. Cuantificar y valorar el trabajo no remunerado es importante. ONU Mujeres así lo ha manifestado en su lema de hoy por el Día Internacional de la Mujer. Su Gobierno, con la reforma laboral, ha dejado fuera del régimen de la Seguridad Social a 160.000 cuidadores no profesionales desde noviembre de 2011, mayoritariamente mujeres.

¿Y qué me puede decir, señora ministra, del trabajo en las explotaciones agrarias o en las empresas familiares? Más de lo mismo: trabajo no remunerado de las mujeres en el presente e imposibilidad de pensiones contributivas en el futuro. La valoración del trabajo no remunerado es clave para la política de igualdad de género. Por tanto queremos que nos explique cómo piensa su ministerio medir y valorar el aporte del trabajo no remunerado a la economía, cómo piensa hacer visible la distribución desigual del

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 14

trabajo no remunerado y remunerado entre mujeres y hombres, y cómo valora usted la relación entre el trabajo no remunerado y la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza.

Hoy, 8 de marzo, las mujeres hacen una huelga de empleo, de cuidados y de consumo de media hora. Nuestro apoyo a esta iniciativa, pero, ¿qué pasaría, señora ministra, en nuestra economía si ese parón fuera indefinido?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, todos reconocemos el enorme esfuerzo de nuestras madres, de nuestras abuelas, de cientos de miles de mujeres en España para cuidar a sus familias. ¿A usted le parece justo que el trabajo doméstico y el cuidado de las familias solo recaiga en la mujer? ¿Que el trabajo no remunerado en el ámbito del hogar se atribuya solo a la mujer? A mí no me lo parece, por eso la primera prioridad de este Gobierno es trabajar para que cada vez más mujeres que quieran puedan tener un trabajo remunerado y en igualdad de condiciones con el hombre. Tenemos que romper los estereotipos que sitúan a la mujer como la responsable única del cuidado del hogar y de la familia. Tenemos que trabajar para que cada persona decida lo que quiera hacer con su vida, y debemos seguir trabajando para que la corresponsabilidad y la conciliación sean cuestiones de la sociedad y no solo de las mujeres.

La segunda prioridad de este Gobierno es seguir trabajando en la reducción de la brecha salarial. A través de las reformas impulsadas por este Gobierno hemos logrado que una de cada dos mujeres que abandonan el desempleo en Europa lo haga en nuestro país. Desde la recuperación del empleo en España la brecha salarial ha bajado 3 puntos —estamos mejor que Francia, Reino Unido y Alemania—, pero debemos seguir avanzando. No nos conformamos, porque no podemos desperdiciar el 51% del talento femenino que representa la mujer en España. Finalmente queremos seguir reconociendo el esfuerzo de las mujeres y su aportación a nuestra sociedad, por eso en el Gobierno de España aplicamos desde el 1 de enero de 2016 el complemento de maternidad. Hemos subido la pensión de jubilación hasta un 15% a las madres que se jubilaron a partir de 2016, como reconocimiento de su aportación a la sociedad, un reconocimiento a la mujer como madre, ya que somos las mujeres las que en la mayoría de los casos reducimos, a veces voluntariamente y a veces no, las jornadas laborales para asumir las responsabilidades familiares. Ya son más de 180.000 las mujeres que han visto subir su pensión gracias a este complemento de maternidad, una medida a favor de la igualdad que refleja el compromiso de este Gobierno a favor de las mujeres, situando a España a la vanguardia en políticas de apoyo a la madre trabajadora.

Las mujeres no reclamamos nada que no nos merezcamos ni reclamamos ser más que nadie. Solo reclamamos la igualdad real efectiva, porque somos el 51 % del talento de esta sociedad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO BOTEJARA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS PRESUPUESTARIAS VA A TOMAR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C PARA EL AÑO 2017? (Número de expediente 180/000148).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de la diputada doña Amparo Botejara Sanz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Señora ministra, ¿qué medidas presupuestarias va a tomar su ministerio para el tratamiento de la hepatitis C en el año 2017?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 15

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, el abordaje de la hepatitis C realizado en los últimos dos años mediante el plan estratégico es uno de los mayores éxitos de la historia del Sistema Nacional de Salud, y continuaremos con este plan hasta 2020.

Gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Botejara.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Señora ministra, ni una sola cifra. Su contestación está totalmente fuera de la realidad. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que el presupuesto de 2016 fue por parte del ministerio de cero euros. Como consecuencia tenemos comunidades endeudadas y pacientes que no tienen tratamiento. Le voy a referir cifras de su ministerio. La realidad es que tenemos actualmente 20.000 pacientes diagnosticados de hepatitis F0, F1; 16.000 pacientes F2, F4, y 1.700 pacientes diagnosticados ajustados a protocolo, los perfectamente localizados, y de forma inexplicable sin tratamiento, porque están en prisión. Lleva usted un tiempo suficiente ya —lleva unos meses— como para que hubiera traído una respuesta más acertada para las necesidades que nuestros pacientes y nuestra sanidad necesitan. El mejor tratamiento preventivo, señora ministra, es el tratamiento de todos los pacientes de hepatitis C.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, estoy convencida de que usted con su pregunta no ha querido generar una alarma cuestionando las medidas que, junto con todas las comunidades autónomas, hemos tomado para luchar contra la hepatitis C. Tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, somos un referente para muchos países y para muchos ciudadanos de todo el mundo; hemos tratado con medicamentos innovadores hasta el 30 de enero de 2017 a 69.000 pacientes, muchos de ellos llevaban décadas sufriendo las consecuencias negativas de la enfermedad. Es un hito que hemos conseguido, liderado por el fallecido doctor Rodés y con la colaboración de todos los profesionales sanitarios, con los mayores especialistas en hepatitis C a nivel nacional e internacional. Hemos trabajado conjuntamente con todas las comunidades autónomas, las sociedades científicas, las mutualidades, el Instituto de Salud Carlos III, las instituciones penitenciarias, y por supuesto con los pacientes, que son nuestra verdadera razón de ser. Hemos optimizado el gasto farmacéutico a través de la compra centralizada de medicamentos, que nos ha permitido invertir en más de doscientas innovaciones terapéuticas, y entre ellas una de las innovaciones es combatir la hepatitis C. Hemos tratado a más pacientes que nadie en Europa con medicamentos innovadores, y con tasas de éxito en respuesta viral sostenida positiva superiores al 97 %, y hemos invertido 1.000 millones de euros en 2015, 600 millones de euros en 2016, y para el año 2017 prevemos que se destinen aproximadamente 200 millones de euros más. Necesitamos una inversión menor porque cada vez hay más pacientes libres de la enfermedad. Gracias al trabajo que estamos haciendo en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos logramos cada vez condiciones más ventajosas.

A pesar de este gran éxito de nuestro sistema de salud no nos conformamos y vamos a seguir trabajando, desarrollando el plan hasta 2020 junto con las comunidades autónomas, garantizando que los tratamientos innovadores sigan estando disponibles para todos los pacientes que lo necesiten e incrementando también la recopilación de datos para tomar las mejores decisiones en el abordaje de la enfermedad. Este Gobierno nunca escatimará esfuerzos para invertir en la salud de nuestros pacientes, de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 16

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ INICIATIVAS INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RESPECTO AL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL? (Número de expediente 180/000155).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de la diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora QUINTANILLA BARBA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, hoy hace cuarenta y dos años se celebraba en la ciudad de México la I Conferencia Mundial de las Mujeres. Allí las mujeres congregadas del mundo pidieron a las Naciones Unidas que hoy se declarara como Día Internacional de la Mujer. Después vinieron la segunda y tercera conferencias hasta llegar, veinte años después, a la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en la ciudad de Pekín. Allí 30.000 mujeres del mundo nos congregamos para pedir a las Naciones Unidas que se hablara de las mujeres rurales, mujeres rurales que alimentan el mundo. Hoy 6 millones de mujeres habitan en la sociedad rural de España,... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** ... mujeres que son la cohesión social y la sostenibilidad de los pueblos de España y del conjunto de la sociedad, mujeres que quieren hablar, pero sobre todo mujeres que quieren ser visibles en el liderazgo, en la conciliación, en la brecha salarial y en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la sostenibilidad, porque todavía viven en desigualdad. Por eso el Gobierno del presidente Rajoy en la anterior legislatura aprobó un plan pionero, el Plan de promoción de la mujer rural, un plan que habla del liderazgo de las mujeres rurales en los consejos locales agrarios, en las cooperativas agrarias y en las organizaciones profesionales agrarias, que hoy son inexistentes en la toma de decisiones; un plan que habla de conciliación, que habla de corresponsabilidad, que habla de brecha salarial y que habla de brecha digital. Por eso hablar de igualdad es sinónimo de empleo. Por eso hablar de igualdad es sinónimo de desarrollo económico. El empleo es libertad. El empleo es igualdad. Por eso, señora ministra, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para impulsar la igualdad en el emprendimiento de las mujeres rurales?

Muchísimas gracias, señora ministra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, hoy, en el Día Internacional de la Mujer, quiero rendir un merecido homenaje a todas aquellas mujeres que lideran, que trabajan en pequeñas y medianas empresas dedicadas a la explotación agraria y pesquera, con esfuerzo y con talento, enfrentándose a las dificultades empresariales, familiares y del entorno desde hace varias generaciones. Hemos de visibilizar el papel fundamental que la mujer rural posee en nuestra sociedad, y reconocerlo para apoyar el desarrollo de su talento emprendedor. Las mujeres rurales tienen la admiración de toda la sociedad y el apoyo de este Gobierno para que puedan desarrollar su talento, hacer uso de las nuevas tecnologías para empoderarse y emprender un negocio. Hemos de derribar todos los obstáculos que impidan el desarrollo social y laboral de la mujer en el entorno rural, y por ello aprobamos el Plan para la promoción de la mujer rural 2015-2018 que hoy aún está vigente, y que incluyó medidas para fomentar la colaboración de las asociaciones de mujeres rurales, favorecer su conciliación y la corresponsabilidad e incrementar la presencia de mujeres en los puestos y en los órganos directivos de las cooperativas agrarias. En esta legislatura vamos a desarrollar más medidas. Desarrollaremos el programa Desafío Mujer Rural para que mujeres que viven en el entorno rural puedan impulsar su propio negocio y por tanto empoderarse. También continuaremos impulsando el proyecto de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario, para mejorar la representación de la mujer en los órganos gestores de las cooperativas agroalimentarias. Continuaremos trabajando en la lucha contra la violencia de género que padecen las mujeres en el mundo rural. Por último, continuaremos apoyando a las mujeres que trabajan en la pesca —mariscadores, rederas y trabajadoras en empresas de procesamiento— para que

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 17

puedan formarse, empoderarse y participar activamente en los órganos de gobierno de las entidades que las representan. Somos un Gobierno comprometido con la mujer en el mundo rural, y fomentaremos de forma decidida el emprendimiento y el empoderamiento femenino en el mundo rural. Necesitamos de este talento femenino que está en nuestro mundo rural para cohesionar también nuestro país, España.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿RELEVÓ EL GOBIERNO A LA ANTERIOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO POR RESISTIRSE A REALIZAR DETERMINADOS CAMBIOS EN LA CARRERA FISCAL? (Número de expediente 180/000151).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en menos de dos años y medio lleva usted ya tres fiscales generales del Estado. Al parecer no afinan a su gusto. El señor Torres Dulce tuvo que dimitir por las continuas tensiones con el Gobierno del que usted forma parte, y concretamente con su departamento, y según las informaciones que hemos conocido en los últimos días la señora Madrigal no fue renovada porque se negó a llevar a cabo los cambios en la carrera fiscal que usted le exigía, una injerencia gravísima, señor Catalá. Por eso le pido que nos lo aclare. ¿Es cierta esa información? ¿Por qué no renovó a la señora Madrigal, señor ministro? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, tiene usted mucha información de la que yo no dispongo, así que le agradezco la que usted me transmite aquí. Usted sabe por qué dimitió el señor Torres-Dulce y usted sabe por qué no se ha renovado a doña Consuelo Madrigal. Mire, doña Consuelo Madrigal ha sido condecorada por el Gobierno con la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, agradeciendo sus servicios, además de una carrera larguísima en la Fiscalía General del Estado. Simplemente iniciamos una etapa nueva, con una legislatura por delante en la que contamos con su colaboración para aprobar reformas importantes en materia de justicia, y el Gobierno consideró que, por su perfil, de don José Manuel Maza, al que muchos de sus compañeros alaban, valoran y elogian en público, podía dirigir perfectamente la fiscalía durante esta etapa. Ese es ni más ni menos, señoría, el motivo del nombramiento de don José Manuel Maza como nuevo fiscal general del Estado, y por tanto de la no continuidad de doña Consuelo Madrigal.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le voy a dar otra información que quizá usted no conozca, y es el comunicado que los once fiscales del Consejo Fiscal firmaron de manera conjunta, en el que denunciaban sus injerencias y sus intromisiones en la fiscalía. ¿Conoce esa información, señor ministro? Sería oportuno que la leyera. Porque mire, señor Catalá, no se puede permitir que un ministro critique en la radio la actuación de dos fiscales del caso Púnica simplemente por defender la imputación de su compañero, el presidente de Murcia. Es más, que encima en esa emisora usted sugiriera posibles sanciones. Tampoco se puede permitir que el presidente de Murcia conociera el informe de la Fiscalía Anticorrupción antes que las propias partes porque, señor ministro, hasta la portavoz del Gobierno de Murcia ha reconocido en rueda de prensa que le filtraron esa información. Señor ministro, ¿de dónde salió ese informe? Le preguntamos hace una semana al señor fiscal general del Estado y, ¿sabe lo que nos dijo? Que le preguntásemos a usted; y eso voy a hacer. Señor Catalá, ¿de dónde salió el informe, de la fiscalía o de su departamento?

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 18

Señor ministro, después de estas intromisiones no nos puede hacer creer que usted o que el Gobierno del PP no presionan a la fiscalía. ¿Usted de verdad cree que los ciudadanos se pueden creer que el PP no presiona a los fiscales, después de escuchar al exministro del Interior decir aquello de: esto la fiscalía lo afina; hacemos una gestión? ¿A qué gestión se refería, señor Catalá, a presionar a los fiscales? ¿Eso es lo que iban a hacer en ese caso? Señor ministro, la justicia será ciega, pero los ciudadanos no, y vemos claramente cuáles son sus pretensiones, que no son otras que controlar a la fiscalía para así poder controlar los casos de corrupción que afectan a su partido. Lo que hace falta para corregir esa corrupción es decencia y, por ejemplo, contundencia pidiendo la dimisión del presidente de... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo tengo el comunicado del Consejo Fiscal (**Muestra un documento**) y creo que no dice lo que dice usted, señoría; debería leérselo para saber de esa manera lo que dice el Consejo Fiscal y lo que no dice, porque no habla de ninguna injerencia ni de ninguna denuncia hacia mi persona. Señoría, en España tenemos una fiscalía plenamente profesional, cien por cien autónoma, y que funciona exclusivamente con sometimiento a la ley. Parece mentira que ustedes se dediquen a decir las cosas que llevan diciendo durante las dos últimas semanas. No es que lo diga yo —que, hombre, podría tener alguna validez—, es que lo dice el fiscal general del Estado y a ustedes les parece insuficiente, es que lo dice la asociación mayoritaria de los fiscales y a ustedes les parece insuficiente. El Consejo Fiscal también reivindica y reconoce cómo funcionan cada día los 2.400 fiscales a los que ustedes no hacen más que poner sombras de duda en cuanto a su autonomía y a su funcionamiento profesional. Pero es que, señorías, lo dice también el fiscal superior de La Rioja o el fiscal superior de Murcia, que han sido los que se han puesto como paradigmas de las presiones soportadas durante estos días. Ellos han dicho que no han tenido ninguna injerencia por parte del Gobierno, entre otras cosas porque no es posible, no hay procedimientos para que esto se lleve a cabo.

Señorías, yo creo que la fiscalía funciona cada día con autonomía y con profesionalidad, y así debe ser siempre. Nosotros no vamos a llamar nunca al fiscal general del Estado al Consejo de Ministros. Yo espero que el Tribunal Supremo nunca nos anule el nombramiento de ningún fiscal general del Estado, algo que sí ha pasado anteriormente. Por tanto tampoco den lecciones ustedes cuando han cometido muchos errores en el pasado.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿LE CONSTA LA EXISTENCIA DE LA LLAMADA MAFIA DEL CANAPÉ? (Número de expediente 180/000145).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta también dirigida al señor ministro de Justicia, de la diputada doña Irene Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

La señora MONTERO GIL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro, ¿le consta a usted la existencia de la llamada mafia del canapé? Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que no. Yo sé que ustedes son muy expertos y a veces incluso les alabo la capacidad creativa para hablar de la casta, del régimen y ahora de la mafia del canapé. Yo no sé lo que es la mafia del canapé, señoría. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Montero.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 19

La señora MONTERO GIL: Gracias, señora presidenta.

A ver si así le suena un poco más, señor ministro. Se trataría de una red de influencia y una red de complacencia que se crea en torno a ciertos cargos judiciales, normalmente formando parte de la cúpula judicial, con el efecto de acercar a esa cúpula judicial el poder empresarial y el poder político a través de actos —diríamos— de canapé, como los palcos de los partidos de fútbol, como comidas en restaurantes elegantes o como recepciones en las que al final los jueces, los magistrados, la cúpula judicial empezarían a conocer a los empresarios que luego están implicados en juicios mercantiles, laborales e incluso penales, así como a las altas esferas de la política, a las que luego tienen que juzgar por casos de corrupción. No sé si le suenan de algo los casos de corrupción al Partido Popular. Seguramente usted me dirá que son conspiraciones, pero, ¿sabe usted? Terminan siendo negocios, y si no le puede preguntar usted al ministro offshore, a su colega Soria, a ver qué andaba haciendo con el señor juez Alba y con el empresario Ramírez fabricando pruebas falsas contra la magistrada Victoria Rosell, de Canarias. (Aplausos). Y guizá esto guarde también relación con eso que hemos venido llamando la trama, con una red de altos cargos del Estado, también de destacados políticos, algunos expresidentes o exministros, y también con destacados empresarios, que mandan en este país en lugar de este Parlamento. Y le voy a poner el ejemplo de la casa Aznar. Fíjese, según llega al Gobierno, Villalonga a Telefónica, Alierta a Tabacalera, Martín Villa, el de la matanza de Atocha, a Endesa, además de los vínculos de Aznar con el señor Fainé, de la Caixa, y del proceso de concentración bancaria y de las constructoras. Le sonará también Francisco González en Argentaria y Blesa en Caja Madrid. Desde Génova se mandaba y desde Caja Madrid y Bancaja se financiaban las cosas que ustedes querían. Quizá eso guarde relación con que después en los papeles de Bárcenas aparezcan OHL o Sacyr como empresas que habían hecho pagos de 380 y 530.000 euros, o la ACS de Florentino, que lidera la clasificación de adjudicaciones públicas, siendo sus mayores contratistas el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Quiero saber si puede decirme alguna medida para desarticular la trama... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, yo sigo sin saber qué es la trama del canapé, lo que sí sé es lo que son 5.500 jueces independientes trabajando cada día, 2.400 fiscales haciendo su trabajo con total autonomía (Aplausos), y cientos de miles de funcionarios trabajando cada día en la Administración del Estado, en la Administración de justicia, en las comunidades autónomas. Eso sí lo sé. Soy funcionario público desde hace treinta años y estoy muy orgulloso de serlo, y usted parece que desconfía absolutamente de cualquier persona que se dedica a lo que ustedes predican, es decir, a servir al interés general, a servir al Estado, a servir a los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que hacen los funcionarios cada día, cada mañana, cada tarde, y usted no hace más que levantar sospechas de que los jueces, los fiscales, los funcionarios están al servicio de intereses ¿de quién, señoría? No puede dar una lista de hechos concatenados sin ninguna prueba, sin ninguna acreditación. Es curioso cómo a ustedes, cuando les va bien, cuando tienen sentencias a su favor —y me parece muy bien que las tengan-. les parece que la justicia es muy recomendable, incluso dicen que hay que ir ante la justicia en vez de levantar halos de sospechas, y sin embargo cuando no les va tan bien, les parece que la justicia es parcial, que no somos iguales ante la ley, que no hay democracia en España. Creo que deberían tener una posición más equilibrada y más equidistante. Creía que iban ustedes a venir aquí a hacernos alguna propuesta de mejorara de la justicia, y estaríamos encantados; pensaba que íbamos a hablar de qué hay que hacer para no tener becas black, qué íbamos a hacer para no tener contratados en negro sin dar de alta en la Seguridad Social, cómo íbamos a hacer para no especular con la vivienda pública. (Aplausos). Pero parece que no, que de eso no vamos a hablar.

Señoría, en España hay justicia independiente, hay justicia igual para todos, y eso funciona cada día, y no porque lo diga el ministro de Justicia ni porque lo haga el Gobierno, la hay porque 5.500 jueces cada día hacen su trabajo con total cualificación, 2.400 fiscales, porque hay instituciones y hay una Constitución que garantiza la independencia de los poderes públicos, y eso funciona por más que a algunos les pese y quieran cambiarlo y dar un golpe democrático. Yo creo que en España funcionan muy bien las instituciones, señoría. (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 20

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PUBLICA: ¿QUÉ MEDIDAS DE CAMBIO TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN SU POLÍTICA DE ESTABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS DE CONVERGENCIA ASÍ COMO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD, AL CONOCER LOS DATOS QUE SITÚAN A ASTURIAS EN EL BLOQUE MENOS COMPETITIVO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)? (Número de expediente 180/000141).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro de Hacienda y Función Pública. La pasada semana la Comisión Europea publicó su índice de competitividad regional, que ha puesto en evidencia la necesidad de aplicar políticas de mayor fuste para que el crecimiento económico y la creación de empleo alcancen a todos los españoles, y para que se corrija una tendencia negativa que ha arrastrado a Asturias, mi comunidad de origen, a los puestos de cola, en el bloque de competitividad más bajo de toda la Unión Europea, entre otros malos indicadores como población, PIB, reducción del paro y también el crónico último lugar en la tasa nacional de población activa. De ahí que le pregunte, señor Montoro, por las medidas que aplicará el Gobierno para que Asturias pueda alcanzar los criterios europeos de convergencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Oblanca, el informe al que se refiere, como todo este tipo de informes, sin duda debe ser estimulante para el Gobierno y para todos los presentes, para todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, para ir aplicando medidas que mejoren la competitividad de Asturias y del conjunto de España. También debo decirle que es un informe complejo que elabora un llamado índice de competitividad a partir de setenta y cuatro indicadores distintos —son muchos indicadores— y además cada uno de ellos se refiere a una fecha diferente. La mayoría de ellos se refieren a las fechas 2012 a 2014 y, por tanto, no recogen la mejora del crecimiento económico, de la creación de empleo y de la competitividad de España. Por tanto, estoy convencido de que, a medida que tengamos sucesivas ediciones de este tipo de informe, aparecerá Asturias y el resto de las comunidades autónomas, de las regiones de España, en mejores posiciones de competitividad. Para ello vamos a traer unos Presupuestos Generales del Estado y vamos a promover la utilización de los fondos europeos.

Recuerdo a su señoría y a toda la Cámara que, en concreto para Asturias, se han programado para el periodo 2014-2020 fondos estructurales Feder y Fondo social europeo, con una dotación superior a 507 millones de euros. Quiero indicar también que la comunidad autónoma va a gestionar de manera directa un 70,8 % del total de fondos que se va a aplicar en la región. Por tanto, con la aplicación de este programa, que es un programa de convergencia dentro de la Unión Europea, junto con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, estamos convencidos de que va a favorecer, de que va a contribuir a la mejora de la competitividad de la economía asturiana y del conjunto de la economía española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias.

La mejora de nuestras posiciones en este significativo indicador oficial europeo pasa por el cumplimiento de los principios constitucionales y también de la garantía del Gobierno para aplicar la solidaridad entre nuestras nacionalidades y regiones. Para elaborar este índice regional significativo, como usted señalaba, la Unión Europea analizó una serie de puntos y me gustaría citarle el caso de Asturias. En materia de infraestructuras, nuestra comunidad está clasificada en el puesto 222 de Europa, casi al final de la tabla,

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 21

lo que significa que hay que aplicar medidas urgentes de cambio y solidaridad, que estamos reclamando desde Foro, para culminar las grandes obras públicas ya iniciadas, para ponerlas en servicio y tratar de corregir nuestra decreciente competitividad porque, de lo contrario, seguirá profundizándose la brecha entre comunidades y aumentando la divergencia con Europa.

Señor ministro, como usted apuntaba, en las próximas semanas el Gobierno traerá a esta Cámara los presupuestos generales de 2017, que tienen que recoger los compromisos precisos y previstos en nuestro pacto de Gobierno como punto de inflexión y de cambio para que Asturias pueda mejorar su economía, crear empleo y escalar hacia la convergencia europea, de la que, como demuestran inequívocamente los datos, cada día está mucho más distante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Desde luego, coincido plenamente con usted. Hay que seguir mejorando las infraestructuras en Asturias y en muchas otras partes de España y hay que cumplir el pacto que adquirimos con Foro respecto del desarrollo de esta legislatura y en concreto en relación con los Presupuestos Generales del Estado. No le quepa duda a su señoría de que vamos a cumplir. Es la voluntad del Gobierno... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A REVOCAR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN LA DISCRIMINACIÓN? (Número de expediente 180/000152).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta de la diputada doña María Ángeles Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Ministro, la pregunta es si está dispuesto el Gobierno a revocar la declaración de utilidad pública de las asociaciones que promueven la discriminación. Esto como cuestión general. Y como cuestión concreta, quiero decirle que le hemos solicitado por escrito que revoque concretamente la de la organización Hazte Oír. Lo único que le voy a pedir es que no nos diga, como ha hecho hasta ahora el ministro Méndez de Vigo, que Interior procederá si hay resolución judicial, porque usted es magistrado y sabe perfectamente que esto no tiene nada que ver con resoluciones judiciales. Así, díganos si piensa o no revocar la utilidad pública a una organización que ataca valores constitucionales y que, desde luego, no cumple con los requisitos para ser de utilidad pública. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señora Álvarez, en el Ministerio del Interior, como bien sabe su señoría, se instruyen de manera regular los procedimientos para revocar las declaraciones de utilidad pública de aquellas asociaciones que dejan de cumplir los requisitos que son esenciales y que se tuvieron en cuenta a la hora de otorgarle la declaración de utilidad pública. Por eso, con carácter general, sí a aquellas asociaciones que discriminan por razón de nacimiento, de sexo, raza, religión, opinión o por cualquier otra circunstancia o condición personal o social; eso sí, siempre que quede acreditado y que se instruya el oportuno expediente y procedimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Quiero entender, entonces, que van a iniciar y a incoar ustedes ese expediente, porque no creemos que sea casualidad que su ministerio haya otorgado utilidad pública a quien fomenta la discriminación y en paralelo se la retire a organizaciones como la Federación de Planificación

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 22

Familiar, que es una organización que promueve la igualdad y además es aliada fundamental del Estado en las estrategias de salud sexual y reproductiva. No pensamos que esto sea casualidad. ¿Sabe por qué? Porque su predecesor, el señor Fernández Díaz, no solo usó el Ministerio del Interior para sus intereses políticos, sabemos ya que también lo ha hecho para favorecer a quienes representan el ideario de sus inclinaciones religiosas. Ya sabíamos en qué autobús estaba subido el señor Fernández Díaz, ahora queremos saber en qué autobús está subido usted. Porque cada día que pase sin que se revoque la utilidad pública a esa organización es usted el que está haciendo que todos los españoles paguemos las campañas de discriminación y de odio. Por tanto, es usted el que tiene que bajarse de ese autobús y tiene que hacer que el Estado también se baje. Esa es su responsabilidad. Tiene que hacer que el Ministerio del Interior deje de ser el colaborador necesario de cada una de las infames campañas de esta organización. ¿Sabe por qué? Porque usted no puede permitir que la discriminación sea de utilidad pública, esa sí es su responsabilidad. Y si mantiene esta situación por más tiempo, sería usted cómplice político... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

Señora Álvarez, le voy a decir que tanto este ministro como el Gobierno se han subido al autobús del respeto a las diferencias y a la diversidad, porque entendemos que es un principio básico e irrenunciable de las sociedades democráticas —haga usted los gestos que haga—. Ahora bien, el Gobierno actúa con rigor y escrupulosamente adaptándose a la ley, y usted lo sabe. Son los funcionarios quienes tienen, sin duda alguna, que abrir los oportunos expedientes. Por tanto, daremos cuenta conforme establece la ley a su cumplimiento. Jamás utilizaremos ni opiniones personales ni arbitrarias ni discrecionales para fundamentar la concesión o la revocación de la declaración de utilidad pública. Siempre utilizaremos la ley como marcan los principios de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Creemos firmemente que la sexualidad jamás debe ser objeto de confrontación en la sociedad, mucho menos la de los niños. Así que, por lo menos, dejemos a los niños en paz.

La asociación Hazte Oír, señora Álvarez, se inscribió en el Registro nacional de asociaciones en el año 2001, once años después pidió la declaración de utilidad pública, se le concedió en 2013 después de haber documentado objetivamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos. Con independencia de que haya intervenido la fiscalía y de que esté conociendo un juzgado, también el Ministerio del Interior analizará si se han incumplido algunos de los principios que se exigen como fundamentales para la concesión y, en ese caso, se procederá a la revocación. Pero, insisto, cumpliendo siempre la ley y no actuando de manera arbitraria o discrecional, como parece que algunos grupos quieren que se actúe. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUIZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA BUSCAR UNA SALIDA NEGOCIADA A LA REFORMA DE LA ESTIBA? (Número de expediente 180/000146).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento. Pregunta de la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Señor ministro, muy directa: ¿qué medidas va a tomar el ministerio para buscar una salida negociada a la reforma de la estiba?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno lleva dos años dialogando y trabajando con sindicatos y patronal para conseguir un acuerdo que dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 23

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Señor ministro, yo creo que esto no es así. Creo que usted lleva mucho tiempo defendiendo con uñas y con dientes este decreto y que se ha convertido en una cuestión más personal que de defensa de los intereses de este país. Pero usted lo que está haciendo —y lo sabe muy bien— es poner en riesgo la paz social en los puertos, poner en riesgo el futuro de 6.000 familias de este país, poner en riesgo un sector estratégico para este país y además está siendo usted totalmente irresponsable en términos estrictamente económicos. Lo que está demostrando, trayendo a este Congreso un decreto que ni siquiera ha negociado con los grupos parlamentarios ni con la patronal —a la que, por cierto, ha conseguido dividir en dos— ni con los trabajadores, es que prefiere llevarnos a un conflicto social de esta envergadura con tal de no hacer lo que todo el mundo le está diciendo que haga por sentido común, que es que se siente a negociar realmente con las partes implicadas.

Usted está poniendo como excusa todo el tiempo que hay que cumplir con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pues resulta que esto no es verdad, porque sabe tan bien como yo que el decretazo y su letra pequeña va muchísimo más allá de lo que está diciendo esa sentencia, y lo que usted está intentando es consolidar un modelo de precariedad para el sector —que es un sector que además da muchos beneficios y que es muy productivo— a través de la consolidación del modelo de las empresas de trabajo temporal; además, pretende hacer un ERE encubierto que va a dejar, bajo su responsabilidad, en la calle a más de 6.000 familias de este país, y esto lo tiene que saber la gente. Esto no solamente es injusto, es torpe económicamente. Está usted superpreocupado por lo que puede suponer y por lo que nos puede costar una multa de la Unión Europea por esta huelga y por lo que puede costar la huelga en sí, que son 50 millones de euros al día, que es mucho dinero. Pero es que resulta que sus despidos —que además pretende pagar con dinero público de todos y de todas cuando es un sector privado— cuestan siete veces más, que son 350 millones de euros. Así que, me veo en la obligación de recordarle, señor ministro, que usted es el ministro y el representante público de los españoles y de las españolas, no de sus amigos de la Unión Europea, que se están intentando llevar un sector que es estratégico para este país y que, como decía, es productivo gracias al trabajo de la gente que pone su esfuerzo para levantar este país todos los días. Y ya que usted ni les escucha ni lee las pancartas, ya se lo digo yo, nuestro posicionamiento es que ni un paso atrás... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Ayer a esta misma Cámara acudió la comisaria de Transportes, la señora Bulc, para tener un encuentro con ustedes, con todos los grupos políticos. Fue muy clara y muy contundente en los planteamientos. Dijo, en primer lugar, que el Gobierno está obligado a cumplir una sentencia. Esto no es una cuestión personal, ni siquiera es algo que quiera hacer el Gobierno; estamos obligados sí o sí. Es una sentencia que dice algo tan raro como que en este país una empresa pueda contratar libremente a sus trabajadores. Por tanto, no es una cuestión voluntaria, es una cuestión de obligado cumplimiento.

En segundo lugar, dijo que el real decreto-ley cumple estrictamente la sentencia, que no va más allá. Y quiero decirle que para llegar a ese real decreto-ley llevamos dos años negociando con sindicatos y con la patronal, y que hemos llevado a la Comisión Europea todos y cada uno de los planteamientos que nos han dicho los sindicatos. Y el real decreto-ley llega hasta el límite que nos permite la Comisión Europea, se ha flexibilizado al máximo a favor de los trabajadores, pero no puede ir más allá, y se ajusta única y exclusivamente al cumplimiento de esa sentencia.

La comisaria dijo una tercera cosa: les instó a aprobar la convalidación del real decreto con una fecha dada del 24 de marzo. Y dijo que, si no lo hacen, las consecuencias son claras, no es porque lo queramos nosotros, sino porque lo establece así el tribunal: más multas. Hasta ahora debemos 23 millones de euros de todos los españoles y a partir de esa segunda sentencia serán 134.000 euros al día. Por tanto, señorías, en su mano está que España no reciba esa multa y los españoles no tengan que pagar de su bolsillo millones y millones de euros.

Por último, alentó al diálogo social. El Gobierno ha dado un margen para permitir el acuerdo sobre la base del mantenimiento del empleo y sobre la capacidad de organización del trabajo por parte de los

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 24

empresarios, y además el ministerio de Empleo se ha brindado a ofrecer medidas de apoyo para ese mantenimiento.

Los trabajadores tienen al alcance de su mano, si lo que les preocupa es el mantenimiento del empleo, llegar a ese acuerdo, si lo que les preocupa es mantener el *statu quo*, desde luego, no moverán un dedo. Hoy en Algeciras trabajan 1.500 trabajadores y ninguno de ellos es mujer. Usted lleva un brazalete hoy y más que brazalete tendría que haberse preocupado por no apoyar la discriminación de la mujer en el trabajo como está apoyando en... (Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien! ¡Sí, señor!).

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ALBALADEJO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA ACTUACIÓN DE SASEMAR EL PASADO AÑO 2016? (Número de expediente 180/000156).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Joaquín Albaladejo Martínez del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso también al señor ministro de Fomento.

Adelante.

El señor **ALBALADEJO MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. Se ha efectuado un trabajo muy importante en materia de seguridad náutica. Debo manifestar que durante los últimos años se ha avanzado en ese nivel de una manera muy considerable. Nada más hay que recordar cuál fue una de las últimas intervenciones en este hemiciclo del diputado ilustre torrevejense que fue Joaquín Chapaprieta y Torregrosa y su preocupación en su momento en relación con lo que era muy importante en su tierra, en la comarca castellanoparlante de la Vega Baja del Segura y especialmente en su costa, en la costa de Torrevieja.

Había una serie de embarcaciones míticas como el *Violín*, la *Paula y* el *Alejo Valero*, entre otras, que tenían a más de 500 familias vinculadas al mundo de la pesca en la zozobra y en el temor cuando esas embarcaciones salían a la mar. Han pasado más de ochenta años y hay un cambio significativo. Ahora en la costa de la zona castellanoparlante de la comarca de la Vega Baja del Segura, efectivamente allí no hay tanto pesquero, pero sí que hay multitud, más de tres mil puntos de amarre, de embarcaciones náuticas deportivas en las cuales se desarrolla una gran actividad tanto turística como económica como de generación de empleo. Y la gran diferencia en ochenta años, señorías, es que efectivamente hoy quien sale a la mar tiene la certeza y la seguridad de que hay un servicio, Sasemar, con más de 1.500 empleados que están veinticuatro horas al día velando por la seguridad de aquellos que disfrutan de nuestras costas y que tienen también la certeza y la seguridad en el uso y disfrute de la mar.

Por todo ello, tengo el placer de preguntarle al señor ministro de Fomento cuál es su valoración, la valoración del Gobierno de España respecto de la gestión desarrollada por Sasemar durante el año 2016. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Albaladejo.

Como sabe, Salvamento Marítimo es una entidad pública empresarial que depende del Ministerio de Fomento, gran desconocida, por otro lado, con un equipo de profesionales de más de 1.600 trabajadores que alerta las veinticuatro horas para dar respuesta a las emergencias marítimas.

Durante el año 2016 Sasemar coordinó el rescate, asistencia o búsqueda de cerca de 18.000 personas, un total de casi 5.700 actuaciones marítimas atendidas en toda España. Para ello cuenta con una serie de medios, una dotación muy importante, para cuyo mantenimiento el ministerio viene realizando un gran esfuerzo presupuestario, entre ellos 11 bases de helicópteros, 3 aviones, 14 buques, 59 embarcaciones, 20 centros coordinadores y un centro nacional de coordinación. Sin duda, nos tenemos que sentir todos orgullosos de tener un sistema de respuesta ante emergencias marítimas de tanta calidad y que, desde luego, a veces lo tiene que hacer en unas condiciones meteorológicas y marítimas extremadamente adversas. Como ejemplo, baste recordar lo que ocurrió hace unos días a principios del mes de febrero con el rescate de 12 tripulantes del pesquero *Gure Uxua* a cincuenta millas de la costa asturiana.

También Salvamento Marítimo no solo da respuesta a estas situaciones de emergencia, sino que tiene una importante actividad en actuaciones preventivas de control del tráfico, en formación y en materia de

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 25

innovación e investigación aplicada. Creo firmemente que tenemos en España un sistema de respuesta ante este tipo de emergencias sólido y eficiente, y me gustaría aprovechar este momento para felicitar y trasladar todo mi reconocimiento a los profesionales que desarrollan esta importantísima labor. Por tanto, el balance del Gobierno créanme si les digo que es francamente positivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS EN 2017 NO SUPONE UNA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO? (Número de expediente 180/000150).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿considera su Gobierno que las pensiones mínimas no van a perder poder adquisitivo durante el presente año?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las pensiones mínimas en España y el resto de las pensiones han subido todos los años desde el año 2012 hasta este año. Eso se ha hecho por ley, porque por ley en España subirán siempre las pensiones. Señor Heredia, el 64% de las personas que cobran una pensión mínima son mujeres y hoy es el Día Internacional de la Mujer. Gracias al complemento de maternidad que pusimos en marcha en el año 2016, siete de cada diez mujeres que se jubilan en España con una pensión mínima han tenido acceso a un complemento de pensión. ¿Sabe qué ha significado eso? Que, por ejemplo, en 2016 las pensiones de las mujeres con pensión mínima subieran de media un 6%. Es más, 180.000 mujeres que se han jubilado en nuestro país desde el 1 de enero de 2016 tienen un complemento de pensión. Eso significa que a una de cada dos les ha podido subir la pensión hasta un 15%. En el Día Internacional de la Mujer debemos reconocer con orgullo de españoles que gracias a que hemos puesto en marcha el complemento de maternidad desde el año 2016 en España en un solo año ha bajado la brecha de género en pensiones un 11%. Por tanto, hay más y mejores pensiones cada día en España y un mayor compromiso con las personas que reciben una pensión mínima —seis de cada diez españoles—, que son mujeres.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señora ministra, Rajoy dijo en esta Cámara que las pensiones habían ganado poder adquisitivo el año pasado. No es verdad, y usted lo sabe. Nuestros mayores hoy son un 20% más pobres que hace cinco años. Les han subido el IVA y el IBI y este año les van a subir la factura de la luz 100 euros, aparte de que por primera vez tienen que pagar por sus medicinas y les han retirado más de 400 medicamentos del Sistema Nacional de Salud. El otro día María, una malagueña de setenta años, me comentaba que antes cuando se resfriaba las medicinas no le costaban nada y ahora los medicamentos para un resfriado le cuestan casi 50 euros, de una pensión de 600. Y peor les ha ido a los que tienen una pensión mínima en nuestro país: 2,5 millones, a quienes este año les han vuelto a subir la pensión poco más de 1 euro. A Oliva Díaz le han subido 1,30 euros. ¿Le parece a usted decente, señora ministra, esta subida, sobre todo teniendo en cuenta que los precios han subido un 3% en enero y otro 3% en febrero? Con los Gobiernos socialistas las pensiones mínimas subieron todos los años; de media un 7% anual, por lo que las pensiones mínimas subieron veintiocho veces más que con Rajoy. Veintiocho. Esa es la realidad; los números no mienten, ustedes sí. Y quiero decirle, tanto que habla de herencia, que la única herencia que le dejó el Gobierno socialista fue más de 70.000 millones en la hucha de las pensiones, los cuales han dilapidado. **(Aplausos).**

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 26

En el Día Internacional de la Mujer quiero decirle que las mujeres en nuestro país tienen una pensión un 40% inferior a la de los hombres. Usted ha dejado sin una pensión digna a 163.000 cuidadoras familiares de la Ley de dependencia, a las que ha quitado la Seguridad Social (Aplausos), y ha perseguido como si fueran delincuentes a los pensionistas emigrantes retornados mientras aprobaban amnistías fiscales para los grandes defraudadores de este país. Eso es lo que usted ha hecho y además su Gobierno ha vetado este año una subida del 1,2% de las pensiones. ¿Cuál es su receta, la de su amigo Rajoy, que pretende que los españoles no nos jubilemos hasta los setenta años? Se lo voy a decir, señora ministra: Usted va a pasar a la historia por ser la capataz del empleo precario y de los empleos miserables y por ser la sepulturera de las pensiones dignas en nuestro país... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Heredia, un poquito de humildad. Lecciones sobre pensiones el Partido Socialista no puede darnos ninguna, porque las congeló. **(Aplausos).** Ha sido el único partido en la historia de la democracia que ha congelado las pensiones en nuestro país. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señor Heredia, solamente un año de congelación de pensiones supuso una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas de 2.700 millones de euros. Esa es la realidad mientras que con Mariano Rajoy y el Partido Popular todos los años han subido las pensiones y han ganado más de 1.000 millones de euros de poder adquisitivo en un escenario muy difícil. Le digo más. Gracias a que no pedimos el rescate no han bajado las pensiones en España y ustedes nos dejaron al borde del precipicio.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOFÍA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE NUESTRO CURRÍCULO ACADÉMICO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE EDUCAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA? (Número de expediente 180/000147).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. (**Rumores**).

Silencio, señorías.

Pregunta de la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Se considera por parte del ministerio que nuestro currículo académico asume la responsabilidad de educar en igualdad de género y contra la violencia machista? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señoría, buenos días.

Le agradezco que me haga esta pregunta en un día como hoy, en el que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Me alegra también contestarle que toda la ordenación educativa española de carácter básico está basada en el reconocimiento de la educación como garante del respeto y del fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y la repulsa a toda violencia.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Decimos que la educación es fundamental para combatir la violencia machista y la desigualdad de género, pero ¿luego qué? Ahora mismo no hay una concreción normativa, económica y curricular homogénea en el Estado para la prevención específica de la violencia machista. No hay un programa de formación en materia de igualdad de género y prevención de la violencia machista por el que pase el profesorado para poder incorporar de forma solvente y de manera transversal la prevención en las aulas. Lo que sí hay es una gran variabilidad entre las comunidades autónomas y también entre aulas y centros, ya que la transversalidad de esos contenidos no se concreta ni se vigila su cumplimiento y depende muchas veces de la buena voluntad —y menos mal que hay buena voluntad— de los y las docentes y del empeño personal del profesorado. La aportación de las mujeres al común social se minusvalora en el currículo, que sigue tendiendo a que los hombres estén mayoritariamente representados invisibilizando a las pioneras y a los referentes en la ciencia, la historia, la cultura y la literatura.

¿De verdad nos creemos que estamos educando en igualdad cuando de cada cien nombres propios que se estudian en la educación secundaria obligatoria noventa y tres son de hombres y tan solo siete de mujeres? ¿De verdad nos creemos que estamos educando en igualdad y diciéndoles a nuestros niños y a nuestras niñas, a nuestros chavales, que hemos construido el mundo hombres y mujeres por igual? Las imágenes y los estereotipos sexistas campan a sus anchas en la producción cultural y eso nos preocupa mucho, en la música, en el cine, etcétera. Pero ¿qué herramientas críticas les vamos a dar? ¿O planteamos censurar contenidos en lugar de darles material crítico para que piensen libremente? Aumenta el acoso y la violencia de género entre adolescentes, que muchas veces no detectan estar padeciéndola, y además se implementan nuevas formas de control de la vestimenta, de salidas o de relaciones a través de las redes sociales y de las herramientas telemáticas.

Le pregunto rápidamente: si fundaciones y profesionales nos advierten del problema del aumento de la violencia machista entre adolescentes, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para combatir el problema en las aulas? ¿Cómo se garantiza una educación en igualdad si el contenido específico que ha de promoverla se trata de forma parcial, inespecífica y sin garantizar su cumplimiento, o sin que el profesorado reciba formación para ello? Le citaría una cosa que dice la Lomce, pero no me va a dar tiempo. Creo que tenemos que tomarnos en serio la educación, porque, si no, va a parecer que quizás estamos dejando el problema para otros y dando una patada hacia adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señoría.

Las leyes españolas ya contemplan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Lo reconoce el artículo 1 de la Ley de Educación de 2006 y la de 2013 y lo contemplan igualmente las funciones de la inspección educativa. En los dos reales decretos de 2014 se configura el desarrollo curricular básico para la educación primaria, secundaria y bachillerato. En ambos se introduce como objetivo a alcanzar que el alumnado —y cito textualmente— aprenda a respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, rechazando la discriminación de las personas por razón de sexo y cualquier estereotipo que suponga discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. En la formación profesional se incluyen también estos objetivos.

Señoría, la desigualdad de género y la violencia machista son problemas mucho más complejos que una adaptación curricular y también lo es su solución. Creo que en esta Cámara en estos momentos tenemos instrumentos políticos útiles que van en esa dirección. Uno de los pactos que el presidente del Gobierno puso sobre la mesa en la sesión de investidura fue el pacto contra la violencia de género. Lo va a estudiar una comisión en esta Cámara y creo que ese es el lugar para hacer propuestas que sean efectivas.

Yo me comprometo también, señoría, a presentar próximamente en las comunidades autónomas, a las que usted se ha referido en su intervención, un plan de convivencia escolar para ver la manera de erradicar desigualdades y violencia en el fomento de la convivencia y las oportunidades desde la escuela

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 28

y la educación. Yo creo que hay un tema fundamental en todo ello, que es la sensibilización. Decía Einstein que educación es todo aquello que permanece en nosotros cuando olvidamos lo aprendido en la escuela. Hay que sensibilizar, como hemos sensibilizado en otros temas —por ejemplo, pienso en la lucha contra la droga—, para saber cómo tenemos que luchar contra ella. Comienza desde la escuela, comienza desde la familia, y creo que este pacto social y por la educación, en el que estamos trabajando en esta Cámara, es un buen sitio para hacer propuestas efectivas para luchar contra ello. Ahí nos encontrará, señoría.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO LLEVAR A CABO ALGUNA MEDIDA PARA REGULAR LA REVENTA DE ENTRADAS ONLINE? (Número de expediente 180/000144).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, del diputado don Félix Alvárez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno llevar a cabo alguna medida para regular la reventa de entradas online?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señoría.

La regulación estatal en materia de espectáculos en España data de 1982, cuando se celebró el Mundial de fútbol. Entonces, se regulaba solamente la venta a pie de calle. Es verdad que desde entonces las cosas han cambiado mucho, y ahora ya no se trata del antiguo pie de calle, que se ha transformado en un simple clic desde un ordenador o un *smartphone*. Es verdad, todos ustedes lo saben, que este ministerio ha tenido constancia de los problemas que se acaban de presentar con conciertos como el de Sabina o Alejandro Sanz. Estamos reflexionando sobre ello, señoría, porque creo que tenemos que actuar. Efectivamente, hay que proteger a los productores, pero sobre todo a los consumidores, que son los perjudicados por unos precios abusivos a través de esa reventa *online*. Por lo tanto, vamos a trabajar sobre ello y, desde luego, escucharemos con mucha atención lo que tengan que decirnos su señoría y otros grupos de esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO:** Gracias, ministro, pero vamos a la realidad. Mire, las entradas para los conciertos que van a tener lugar aquí, en Madrid, en el mes de junio, de Alejandro Sanz y Joaquín Sabina, se agotaron en apenas una hora en los cauces oficiales, y así se reflejaba en las páginas *web* oficiales. Pero mire, ayer mismo, a eso de las ocho de la tarde, a mí en dos páginas *web* se me ofreció la posibilidad de adquirir centenares y centenares de estas entradas; concretamente, para Joaquín Sabina, el miércoles 21, entradas que valían 99 euros, me las ofrecían a 527,40 euros, y las de Alejandro Sanz, a 800 euros.

Estamos desvirtuando el mercado, señor ministro. Se está permitiendo que ciertas personas, sobre el esfuerzo y sobre el trabajo de artistas, promotores y productores, se estén enriqueciendo de una manera prácticamente inmoral, especulando con las ilusiones y con las emociones de la gente, pero sobre todo estamos limitando el acceso a estos eventos culturales a personas que tienen unos recursos económicos más ajustados, en beneficio de aquellas personas que tienen una situación económica mucho más holgada. Me gustaría que se comprometiese con nosotros aquí y ahora, por el bien de la cultura, a hablar con quien corresponda, porque esto seguramente también tiene que ser competencia del ministro del

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 29

Interior, y a sentarse en una mesa para que todos los actores de esta mala película puedan llegar a un acuerdo y se regule la reventa para las entradas de aquellas personas que, no pudiendo asistir a esos eventos, las revendan con honestidad y con seguridad, acabando con esta reventa especulativa que es inmoral.

No podemos estar con una mano exigiendo la rebaja del IVA al 10% en los espectáculos culturales —exigencia 89 de las 150 que firmaron ustedes en el pacto con Ciudadanos— y por otro lado permitir este tipo de reventa abusiva que dispara los precios de las entradas. Han acabado ustedes —a ver si lo arreglamos en esta legislatura— con los ingresos por derechos de autor, con la compensación por copia privada; la piratería sigue campando a sus anchas y el único reducto que les queda a nuestros artistas y a nuestros cantantes, que son los espectáculos en directo, está sometido a esta especulación abusiva e inmoral. Así que espero que se pongan manos a la obra cuanto antes.

Muchas gracias señor ministro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Quiero decirle que este ministro comparte lo que usted acaba de decir. Comparto su preocupación porque, efectivamente, se trata de una práctica abusiva. No se puede prohibir la reventa *online*, sería ponerle puertas al campo —si la prohibimos en España, se podría hacer desde cualquier otro país—, pero sí es necesario regularla para evitar precios abusivos y para evitar que la cultura, que es un bien preciado para todos, al final sea inabordable para personas que no pueden pagarla. El caso que usted ha puesto yo ya lo conocía, porque uno de mis colaboradores ha intentado lo mismo que usted, ir a uno de esos conciertos, y le han cobrado un precio absolutamente astronómico.

Por tanto, me pedía usted que me comprometiera y me comprometo; lo voy a hacer. Es verdad que aquí entramos en conflicto con la regulación de las comunidades autónomas, que son las competentes en materia de espectáculos, y con varios departamentos ministeriales, pero me comprometo desde el Ministerio de Cultura a ponerlos de acuerdo y a ver qué otros ejemplos hay. Como usted sabe, está el ejemplo británico y están el ejemplo alemán y el caso francés, que está en estos momentos en el Senado de Francia. Es un problema que preocupa en todas partes. Yo creo que es lo que tenemos que hacer los políticos. Cuando se plantean problemas nuevos precisamente por el avance tecnológico, tenemos que dar soluciones nuevas también. Me comprometo a hacerlo en colaboración con los distintos departamentos ministeriales y, por supuesto, estaré muy contento de recibir cualquier sugerencia de los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JAIME ALONSO DÍAZ-GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES? (Número de expediente 180/000157).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro, del diputado don José Jaime Alonso Díaz-Guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a lo largo del último año se han celebrado cientos de eventos y actividades culturales para la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. El español más universal, creador de la novela moderna, vivió hace 400 años y continúa vivo a través de su obra y principalmente de sus valores, tan necesarios en su época como lo son en la época actual. En palabras de su majestad el rey: Cervantes ha definido como nadie la esencia de lo que significa ser español. Esta rica y diversa identidad, intrínseca al pueblo español, cabalga a lomos de Rocinante por los campos de Castilla y la extensa llanura manchega personificada en la locura más cuerda, armada con el escudo de la justicia y la lanza de la libertad.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 30

La implicación de instituciones públicas y privadas en la suma de recursos, ingenio e ilusión ha generado un nutrido programa que, impulsado brillantemente por la Comisión Nacional, ha acentuado la pasión e influencia del patrimonio cervantino. Durante este último año, gracias al Gobierno de España y a la implicación de la sociedad castellano-manchega, en mi tierra se ha vuelto a respirar *Quijote*. Se ha vivido con Cervantes, igual que Cervantes escribió, vivió y amó en Castilla-La Mancha.

Por ello, señor ministro, ¿qué balance hace el Gobierno de la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la valoración que hace el Gobierno de las actividades y actos llevados a cabo con motivo de la conmemoración del IV centenario de la muerte de don Miguel es muy positiva. Usted lo ha dicho muy bien, vocación universal; por eso el Gobierno en su momento constituyó esa Comisión Nacional, cuya gran seña de identidad ha sido la implicación de las distintas administraciones. No se trata de un logro del Gobierno, se trata de un logro de todos, de las administraciones implicadas —muy particularmente la castellano-manchega a la que usted ha hecho referencia—, pero también de la sociedad civil. Ha habido millones de actos que se han programado y que no están en la web del ministerio. La web del ministerio recoge una serie de actos, que son aquellos de los que hemos tenido constancia, los que han recibido alguna ayuda o los que han solicitado el marchamo de la Comisión Nacional: 301 actividades recogidas en el Plan de actividades culturales, 123 proyectos de publicaciones y estudios, 491 proyectos que se traducen en miles de actividades en todo el mundo.

Fuera de las cifras, lo que quería destacar de esta conmemoración es cómo ha participado la sociedad civil, cómo ha participado la gente, cómo en las escuelas se ha vuelto a hablar de la vida y de la obra de don Miguel de Cervantes, y lo hemos querido hacer además no solamente desde lo español sino desde lo hispano. Creo que la irradiación a América Latina ha sido también muy importante para explicar no solo la obra sino también la vida de don Miguel, con la que se sienten tan identificados los españoles. Y como todavía hay actos de esta conmemoración, quisiera destacar que finalmente el 23 de abril de este año daremos el premio Cervantes a don Eduardo Mendoza. Los incentivos fiscales han jugado un papel importante también a la hora de realizarlo.

No quisiera terminar mi intervención sin destacar la presencia de sus majestades los reyes. Abrieron el año en la Biblioteca Nacional con una gran exposición y lo cerraron en el Palacio Real en un acto que resultó realmente emocionante. Recuerdo al gran actor José Luis Gómez leer las últimas páginas del *Quijote* a todos los que estábamos allí, y los que tuvieron también la fortuna de poder verlo por televisión estoy seguro de que quedaron impactados. Por tanto, estamos satisfechos, sobre todo porque creemos que después de este año se conocerá más y mejor —y gustará más— la obra de don Miguel de Cervantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DEL MODELO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL. (Número de expediente 172/000026).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto del modelo de contratación de personal investigador predoctoral. Para su defensa, tiene la palabra el señor Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la interpelación que trae hoy mi grupo, el Grupo Socialista, tiene que ver con algo que ustedes mismos enmendaron el viernes pasado. Rectificaron sobre una decisión que habían tomado hace casi un año, allá por el 15 de febrero del año 2016, en una publicación del boletín oficial

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 31

de la Seguridad Social, cuando comenzaron a considerar que los becarios predoctorales, que es lo que eran antes —ahora, trabajadores y jóvenes investigadores—, dejaban de ser personas contratadas por obra y servicios y pasaban a estar en prácticas. Es una decisión que estos jóvenes han visto recientemente en sus nóminas, pero su rectificación no les exime de dar explicaciones.

Si cerrásemos la puerta a sus aclaraciones, la verdad se quedaría ahí fuera, y por respeto a las instituciones y a los ciudadanos y especialmente a todos esos jóvenes investigadores a los que ustedes han cambiado su condición, queremos que nos expliquen qué ha pasado, y queremos que lo hagan en sede parlamentaria, ante los representantes de la ciudadanía. No sé si son conscientes de la gravedad de su actuación. Ustedes cambiaron el estatus laboral de los jóvenes investigadores sin hablar con ellos, sin reflexionar sobre las consecuencias que iba a haber no solo para ellos sino también para la ciencia y devolvieron a muchos de estos jóvenes investigadores al pasado. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Esa es una forma muy equivocada de hacer política, porque consiste en no dialogar, en no medir las consecuencias de una decisión y además mira más al pasado que al futuro, pero desde luego no es la primera vez que ustedes actúan así. En el fondo ustedes han rectificado porque les hemos pillado. ¿Qué habría pasado si todos esos jóvenes investigadores no hubiesen alzado la voz? ¿Qué habría pasado si mi grupo no hubiese traído de forma urgente esta interpelación? Para ustedes quizá solo se trataba de un cambio legal. Podría parecer que no le daban mucha importancia a esta decisión, puesto que ni abrieron un debate ni se la comunicaron a los afectados, quizás justamente por eso, porque como sabían lo que estaban haciendo, la llevaron a cabo con nocturnidad y alevosía.

De lo que se ha tratado no ha sido únicamente de un cambio en las condiciones laborales que podrían afectar a los investigadores predoctorales, que también; temen que estos científicos tengan más derechos de los que ya tienen y por eso les han quitado lo único que tenían: su condición de trabajadores. Dedicarse a la ciencia —y se lo dice alguien que ha dedicado un tiempo de su vida a ella— tiene enormes gratificaciones: la pasión de hacerse preguntas, sentir curiosidad por el mundo en el que se vive, dar respuesta a las intrigas con las que llevamos muchísimos años. Son motivaciones con las que se despiertan miles de investigadores todas las mañanas. También tiene sus sacrificios por supuesto. Pero en ese relato de vida, el año 2006 fue un punto de inflexión para muchos de estos investigadores. Muchos de ellos —entre los que me encontraba— eran considerados meros becarios, y fue el Real Decreto 63/2016 el que les permitió entrar en el Régimen General de la Seguridad Social, y unos años después, en la Ley de la Ciencia del año 2011, se les consideró trabajadores.

Fíjense, de este relato sacamos algunas conclusiones. La primera es que mi grupo tiene un modelo de sociedad muy distinto del suyo. A nosotros, además del coste económico, nos preocupan muchísimo las personas. Consideramos que la idea de ciudadanía está muy asociada con los derechos que uno tiene y con el reconocimiento que tiene de la sociedad. Por ello, nosotros llamamos trabajadores a los científicos, estén en la etapa que estén. Creemos que investigar es un trabajo precioso. Así lo ve la inmensa mayoría de los españoles y ustedes han cometido el error de quitarles este reconocimiento de forma temporal. No sé si son conscientes de lo que significa esto. Es algo muy serio y tiene mucho que ver con nuestros principios y convicciones. Hoy estamos celebrando el Día Internacional de la Mujer, y mi grupo se siente profundamente satisfecho por todo lo que ha contribuido en la defensa de los derechos de las mujeres. Nos falta mucho camino por recorrer, por supuesto; todavía hay hoy quinientos millones de mujeres en el mundo que siguen sin saber leer ni escribir. Esto les hace ser más vulnerables ante la pobreza, por ejemplo. Para mi grupo estos datos son de la máxima preocupación, porque lo que nos mueve y nos conmueve es que queremos vivir en una sociedad en la cual los ciudadanos y las ciudadanas sean dueños de su destino. Y hablando de mujer y ciencia, acuérdense de Marie Curie, que obtuvo su Premio Nobel de la Física con treinta y seis años. Es una edad parecida o próxima a la que están muchos de esos jóvenes investigadores predoctorales, y seguramente mucho de lo que se hizo en aquella etapa científica tuvo en gran parte que ver con ese Premio Nobel de la Física, así que no estamos hablando de cualquier cosa. Es la dignidad, señor ministro. Es una sociedad donde la idea de ciudadanía rige en cada una de nuestras decisiones. Por eso, cuando alguien nos pide un retroceso en los derechos de las personas lo que uno esperaría de su Gobierno es que las defendiese. ¿Han actuado ustedes así?

En segundo lugar, no pueden decirnos que es el resultado de una situación económica. La Ley de la Ciencia es del año 2011. No es un año cualquiera. Cuando uno mira la situación económica por la que ha pasado nuestro país desde que comenzó la gran recesión, 2011 es un año muy significativo. ¿Me quiere decir que ahora, cuando la economía está creciendo, no se puede llamar a los investigadores trabajadores? Cuando en este país la situación era muy difícil, nosotros dábamos derechos a los científicos. Esta es una

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 32

de las tantas cosas que nos diferencian: nosotros creemos profundamente en la ciencia y lo hemos demostrado en cada decisión que hemos tomado cuando hemos tenido ocasión. En el fondo no solo es la economía, es también su proyecto de país. Nosotros vemos en la ciencia uno de los pilares más importantes de nuestro modelo económico. Queremos vivir en un país donde la economía no se rija por aquello de yo se lo hago más barato, sino que yo se lo hago mejor. Para ello necesitamos científicos, necesitamos conocimientos, necesitamos un tejido productivo que se enriquezca de lo que produzcan trabajadores dignos. Cuando hablamos de políticas de crecimiento hablamos de esto. Y ustedes, ¿en qué país quieren vivir? Nosotros queremos ganar el futuro de este país y queremos hacerlo apoyándonos en la ciencia, en la innovación, en la investigación. Echen la mirada un poco más allá del presente. ¿Qué ven? ¿Cómo se imaginan España dentro de unas décadas? ¿Qué papel juegan la ciencia y los científicos en este futuro? España tiene excelentes centros de investigación y excelentes profesionales en esta materia. ¿Qué mensajes han mandado a muchos de los jóvenes investigadores que pueden estar pensando en dedicarse a tan bella profesión? ¿Son conscientes del error que han cometido? Ustedes han tenido en esto una gran ceguera. No se han dado cuenta de que cercenando los derechos de los científicos, recortando en ciencia, ustedes están hipotecando el futuro de las siguientes generaciones, están poniendo límites al futuro de nuestro país. Se lo digo de otra manera. Si creen que vamos a ganar el futuro sin científicos y sin investigadores, están completamente equivocados. Déjeme que añada una cosa más a esta reflexión, señor ministro. Queremos que todas las personas que contribuyan a ganar ese futuro sean reconocidas como lo que son, trabajadores y trabajadoras dignos.

Y hay una tercera idea que le quiero trasmitir. Incertidumbre. La ciencia no puede funcionar con incertidumbre. Una persona que se quiere dedicar a la investigación tiene que tener algunas certezas. ¿Cómo es una carrera investigadora en nuestro país? ¿En qué condiciones va a trabajar a lo largo de toda su vida? ¿Cómo son los comienzos en esta apasionante tarea? ¿A quién se puede contratar y en qué condiciones? Ustedes, con esta decisión, han añadido más incertidumbre a la inquietud y al desasosiego que hay en el mundo científico español. Con este comportamiento errático han añadido incertidumbre a esos jóvenes investigadores brillantes, muchos de los cuales han abandonado nuestro país en los últimos años. Con sus decisiones ustedes han venido decir que su futuro es muy incierto en España. Tenemos a una de las mejores generaciones de científicos y ustedes no se están dando cuenta. ¿Qué habría pasado si no les pillamos en estos cambios de los investigadores predoctorales? ¿Cuál habría sido la siguiente decisión respecto a los trabajadores de la ciencia? Demasiada incertidumbre para un colectivo que se dedica a producir certezas.

Pero además de todo esto le voy a decir alguna cosa más. Cumplan la ley. Es extraño que ustedes, que apelan constantemente al Estado de derecho, en esta materia no estén aplicando la legislación vigente. Cumplan con artículo 21 de la Ley de la Ciencia y comiencen a elaborar un contrato de investigador predoctoral. Han tenido años para hacerlo, casi seis años. ¿Por qué les está costando tanto? ¿Qué les paraliza en esta tarea? Pónganse a trabajar en una carrera científica, establezcan los diferentes pasos por los que debe pasar un investigador, ofrezcan un horizonte de certezas y sobre todo no se lo pongan más difícil a aquellos que ya lo tienen muy difícil, que son los jóvenes. Han sido ellos los que han estado pagando las consecuencias de la crisis, y esto le preocupa especialmente a mi grupo. Lo más grave es que en muchas ocasiones han sido sus decisiones las que han agravado la situación por la que pasan los jóvenes. Un ejemplo de lo que le estoy diciendo es lo que nos trae hoy aquí en esta interpelación. Ha sido una decisión política de su Gobierno la que ha pretendido cercenar los derechos de los jóvenes científicos.

Ya voy acabando, señor ministro. Tómense muy en serio todo lo que le esto diciendo. Hace dos meses le pregunté por la Aneca, y hoy su director ya no está en su puesto porque dimitió. Hace dos semanas le pregunté por los becarios universitarios, y hoy muchos de ellos todavía no han cobrado la cantidad íntegra de su beca. Ahora mismo estamos hablando de los jóvenes investigadores, y mañana tienen una huelga general en la enseñanza. Algo deben estar haciendo muy mal cuando tienen a toda la comunidad educativa tan enfadada con ustedes. Escuchen, dialoguen, atiendan a los problemas de los padres, de los estudiantes, de los profesores. Yo entiendo que ser portavoz de este Gobierno es una tarea que le lleva mucho trabajo, pero la educación necesita una gestión seria y rigurosa. Tengan un poco más de criterio y legislen pensando en los españoles. En política no se trata de cumplir el expediente todos los días, sino de tener un proyecto político en el que la idea de ciudadanía sea nuestra máxima preocupación.

En definitiva, es cierto que ustedes han rectificado, pero el mundo de la ciencia se merece una explicación. Es preocupante el retroceso que han intentado implantar con este cambio en el modelo de cotización de los investigadores predoctorales, dice mucho de su idea de la ciencia, pero no solo eso, dice

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 33

mucho de su tarea de gobierno. Hay un dicho popular que afirma que rectificar es de sabios, lo que sucede es que cuando uno lo hace todos los días muestra una gran torpeza.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Urquizu. Señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Urquizu, le agradezco la iniciativa que ha tomado, porque efectivamente me parece que la sede parlamentaria es el lugar adecuado para hacer una clarificación, para lanzar un mensaje de tranquilidad a los investigadores predoctorales; estoy seguro de que también ese es su objetivo y su interés, dar certidumbres y dar tranquilidad. Contra la incertidumbre el único antídoto que yo conozco es la claridad, y en este caso hay que ser riguroso, muy especialmente en estas cuestiones.

Estamos ante una cuestión muy concreta —la planteada por el señor Urquizu— que afecta a varias instituciones y departamentos del Gobierno, ya que se refiere a una modalidad de contratación específica para el personal investigador recogida en la Ley 14/2001, de 11 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Es un tipo de contrato que tiene por objeto la realización de tareas de investigación dentro de los estudios de doctorado, que es financiada a través de convocatorias de ayudas a la I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, pero, claro está, por afectar al ámbito de la educación superior y de las universidades, es también del máximo interés para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde la X legislatura, en la que dimos un impulso a este tipo de contratos, nuestro objetivo como Gobierno ha sido darle continuidad y favorecer su uso, porque así es como entendemos que debe ser la política de I+D+i, una política en la que trabajemos coordinadamente los departamentos del Gobierno implicados para llevarla a cabo. Desde entonces se han firmado más de 11.400 contratos predoctorales, en concreto 11.419. Solo en el segundo semestre de 2016 se firmaron casi quince veces más contratos predoctorales que en el periodo equivalente del año 2011, algo que debe servir para mostrar el apoyo que desde el Gobierno se está ofreciendo no solo a este tipo de contratos sino a la actividad investigadora en este país. Señoría, este tipo de contratos también ha contribuido a que el empleo en el sector de la investigación haya crecido notablemente, un 11,6 % desde el año 2011, un dato muy positivo considerando la situación por la que hemos pasado los últimos cinco años y a la que usted y su grupo no son del todo

Señoría, la citada Ley de ciencia a la que usted se ha referido en su intervención, en su exposición de motivos y en su artículo 21 señala sobre esta modalidad de contrato que es un contrato de duración determinada, hasta cuatro años o hasta seis si se trata de personas con discapacidad; un contrato con dedicación a jornada completa y, finalmente, un contrato de finalidad formativa. Es decir, las condiciones laborales de este contrato, incluido el salario, están recogidas en la Ley de ciencia, en concreto en el apartado d) del artículo 21. En estos términos, especifica que la retribución de este contrato no podrá ser inferior al 56 % del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 % durante el tercer año y al 75 % durante el cuarto año. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Pues bien, siguiendo el tenor literal de esta ley y según el criterio técnico de los funcionarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se estableció en un primer momento el código 401 para la gestión administrativa de estos contratos predoctorales, un código que establece una única categoría administrativa. Año 2011. Posteriormente, en el año 2015, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que es el órgano de representación de los empleadores, en este caso las universidades y centros de investigación, donde están presentes las ochenta y cinco universidades públicas y privadas que hay en España, solicitó un cambio de código para recoger más adecuadamente su carácter formativo. En concreto, ¿que solicitó —insisto, la CRUE, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas— al Gobierno? Solicitó el cambio del código 401 al código 420, por considerar que es el que más similitudes presenta en esta modalidad de contratación.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tras estudiar esta petición, buscando siempre dar una mejor solución y después de haber escuchado a los rectores, accedió a la misma y cambió el código, lo que era imprescindible realizar a efectos de registro en el Servicio Público de Empleo Estatal, y consecuentemente ha modificado el modelo y el formulario disponible en la web. Pero, señoría, este cambio de código es solo una cuestión administrativa, como he dicho antes, no afecta para nada a la

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 34

naturaleza jurídica de los contratos ni se ha modificado tampoco la regulación de los citados contratos predoctorales. El cambio de código tampoco ha supuesto merma alguna de los derechos de las personas contratadas: tienen derecho a la prestación por desempleo, tanto ahora como antes; la cotización por desempleo es la misma tras el cambio del código, el 8,30 %, y las bonificaciones aplicables a los contratos también se mantienen invariables, en el 30 %. En definitiva, el código es un mero elemento instrumental para la gestión administrativa y no es determinante de la naturaleza jurídica del contrato que se celebra, que no ha variado. Porque la codificación administrativa, señor Urquizu, ni pone ni quita derechos. La naturaleza jurídica y el conjunto de derechos y obligaciones que convienen las partes los establece la ley, y en este caso la ley, como usted ha dicho en su intervención, es el artículo 21 de la Ley de ciencia.

Este cambio, además, no ha afectado tampoco a uno de los condicionantes al que podría afectar, que son las condiciones para la asistencia sanitaria en el extranjero. Es preciso distinguir aquí la condición de asegurado para el acceso a la asistencia sanitaria, que en España, como sabemos, es universal, de las condiciones para la portabilidad de este derecho. En primer lugar, la Ley 16/2003, de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, regula el acceso a la asistencia sanitaria y la condición de asegurado. En este sentido, los trabajadores que lo son por cuenta ajena bajo la modalidad de investigadores predoctorales, que es el supuesto del que hablamos, se encuentran en situación de alta o asimilada y tienen por ello derecho a asistencia sanitaria. Ahora bien, ¿qué ocurre con la asistencia sanitaria en el extranjero, es decir, con la acreditación de este derecho del asegurado? Pues la acreditación de la condición de asegurado en el extranjero a cuenta del sistema sanitario español puede gestionarse de dos maneras o, lo que es lo mismo, con dos tipos de documentos: por un lado, con la tarjeta sanitaria europea, que se concede, como saben ustedes, por dos años; por otro lado, con el certificado provisional sustitutorio, que otorga igual protección, con la única diferencia de que se concede por noventa días y de que es prorrogable. La diferencia radica en que el Instituto Nacional de la Seguridad Social expide certificado provisional sustitutivo en supuestos como el de los perceptores de prestación de desempleo, titulares de una pensión no contributiva y también trabajadores con un contrato de trabajo de duración inferior a dos años. Este es el motivo por el que en algunas ocasiones se ha expedido el certificado y no la tarjeta sanitaria. Pero quiero insistir en esta Cámara, para la tranquilidad de los contratados predoctorales, que este certificado garantiza idéntica protección y la misma asistencia sanitaria en el extranjero que la tarjeta sanitaria. Así pues tampoco se ha visto privado nadie del derecho de asistencia sanitaria ni se va a ver privado por el cambio de código. No obstante, y en atención a la preocupación manifestada por algunos afectados, se llegó a acordar con la CRUE que sería posible la utilización de la tarjeta sanitaria con independencia del código identificativo que finalmente solicitaran utilizar. La única cuestión que era necesario acreditar en este punto era que la duración prevista para los contratos era superior a dos años, algo que la CRUE también comunicó.

Finalmente, señoría, creo que también es el empleador —en este caso las universidades o centros de investigación— quienes están obligados a comunicar las modificaciones contractuales, si bien, insisto, el cambio de código no ha conllevado modificación alguna en las condiciones contractuales porque estaban fijadas por la ley y no se han visto alteradas por ese cambio. Por lo tanto, creo que es bueno que haya certidumbre y tranquilidad, interés por resolver problemas, y señalar que las condiciones de trabajo, los derechos y obligaciones de las partes en los contratos las fija la ley.

Llamo a la tranquilidad igualmente para las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno. El pasado 1 de marzo, los secretarios de Estado de Educación, Empleo y Seguridad Social se reunieron con representantes de la CRUE para confirmarles que el contrato predoctoral en ningún momento ha variado su naturaleza jurídica y que, como les he dicho, mantiene todos sus derechos, independientemente del epígrafe en el que se encuadre. En dicha reunión ya se solicitó a la conferencia de rectores que, de común acuerdo con los representantes de los trabajadores, decidieran el código que consideraran más acorde con la naturaleza de estos contratos para que se lo comunicaran urgentemente al ministerio. Al día siguiente, la CRUE remitió un comunicado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el que solicitaba el retorno al epígrafe 401, y el ministerio, como no podía ser de otra manera —un ministerio que atiende lo que le dicen las partes interesadas—, ha atendido esta petición y ya se ha procedido a reasignar el código 401. Además, para eliminar toda incertidumbre, se ha hecho con carácter retroactivo para dejar claro un mensaje: que los predoctorales han tenido y seguirán teniendo la confianza del Gobierno así como todos los derechos que la ley garantice.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 35

Por tanto, señoría, me alegra haber tenido la ocasión de contestar a su pregunta y haber podido resolver cualquier incertidumbre que hubiera podido producirse, clarificándola desde esta tribuna. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Urguizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO:** Señor ministro, la verdad es que escuchándole la primera pregunta que me surge es: Si no tenía ninguna consecuencia, ¿por qué lo han hecho? Es decir, si realmente no tenía ninguna consecuencia para estos trabajadores, ¿por qué decidieron cambiarles el código de cotización? ¿Usted puede afirmar aquí que no es posible que estos trabajadores tengan algunos derechos más, si hay alguna sentencia que así lo dice? (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). ¿Usted puede decir aquí que es posible que estos trabajadores, basándose en ese contrato por obra y servicio, no podrían tener más derechos? Por lo tanto, ¿no existe la posibilidad de que ustedes, anticipándose a esa realidad de que toda esta gente pudiera tener más derechos, decidieran cambiarles el código de cotización para que esa eventualidad no se produjera? ¿Puede decirlo aquí, está seguro?

En segundo lugar, parece ser que ahora la culpa ya no es de ustedes ni del Ministerio de Empleo, que es de la CRUE. Que la CRUE solicite algo no les exime a ustedes de ninguna responsabilidad porque es su responsabilidad tomar la decisión. Cuando alguien les pide algo, lo que los ciudadanos esperan de su Gobierno es que les defienda. No puede ser que cuando les pidan que retrocedan en los derechos de las personas ustedes cumplan con esa petición. Por lo tanto, ustedes no son irresponsables de lo que ha pasado, todo lo contrario, son muy responsables de ese error. Por consiguiente, digamos que lo que muchos de esos jóvenes investigadores estaban esperando de su Gobierno era que les defendiera y no lo que han hecho ustedes que ha sido cambiarles su estatus y su condición.

En tercer lugar, no sé si me ha entendido. Esto ya no solo va de cuestiones económicas sino que tiene que ver con la dignidad de las personas. Un investigador es algo más que un código; los investigadores son familias, proyectos de vida, gente que se dedica a analizar en qué mundo queremos vivir. Por lo tanto, intenten tener más amplitud de miras cuando tomen una decisión. Cuando se refieran a las personas miren más allá de un número, miren lo que hay detrás. Estoy seguro de que si ustedes lo hacen no volverán a cometer el error que han cometido ahora. Si cuando ustedes miraran a las personas vieran esos proyectos de vida detrás y dejaran de ver números y códigos estoy seguro de que decisiones como la que han intentado tomar —gracias a que este grupo lo ha traído a la Cámara y gracias a que los jóvenes investigadores han alzado la voz— no se volverían a producir.

Por supuesto, tiene que comprender que no nos fiemos mucho de ustedes a la hora de los derechos. ¡Claro que no nos fiamos de ustedes! y por supuesto no es la primera vez que hay un colectivo de jóvenes investigadores que pierde el derecho a la sanidad, no es la primera vez que sucede en este país por sus decisiones. Por lo tanto, tiene que ser consciente de que mi grupo sospeche de ustedes en esta materia, sospecha porque ya lo han hecho antes. No es la primera vez que ustedes ponen en cuestión los derechos de los ciudadanos y de los jóvenes investigadores a la hora de recibir servicios públicos. Y de ahí nuestra preocupación, de ahí que estemos en alerta y que traigamos una interpelación a pesar de su rectificación. Porque no nos fiamos de ustedes, porque ustedes no son de fiar en materia derechos. No son de fiar porque cada decisión que toman suele conllevar menos derechos, no más derechos y en este caso teníamos esa duda. Como le decía al principio, ¿puede usted decir aquí que con el cambio de código es posible que no pierdan derechos? ¿En serio?

Señor ministro, para acabar, nos alegramos de que hayan rectificado. Como le decía, estamos contentos de que ustedes hayan tomado la decisión correcta al verse obligados a hacerlo. Obligados porque hemos venido aquí a pedírselo y obligados porque los jóvenes investigadores han estado alzando la voz contra esta decisión injusta. Nos alegramos de que ustedes hayan actuado así. Les pedimos que no lo vuelvan a hacer, que cada vez que tengan que tomar una decisión —como le digo— miren a las personas y no los números. Y cada vez que tomen una decisión traten de dar más derechos y no menos derechos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Urquizu.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 36

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente.

Siento haberle chafado la intervención, señor Urquizu... ¿Dónde está usted? (El señor Urquizu Sancho se dirige hacia su escaño). Ah, perdón, no le veía. Sé que es capaz de hacer dos cosas al mismo tiempo, como andar y escuchar. Siento que le he chafado a usted la intervención, señor Urquizu, porque usted tenía preparada una intervención no teniendo en cuenta que el Gobierno había tomado ya una decisión hace unos días. Ha subido usted aquí, se lo digo con simpatía, para decir que el cambio que ha hecho el Gobierno sobre los epígrafes, al final es gracias al Grupo Socialista porque si no, no lo hubiéramos hecho.¡Hombre!, hay que ser un poco más modesto, señor Urquizu, no hay que ponerse medallas que uno no tiene.

El Gobierno, claro que se equivoca y claro que hace las cosas mal. No somos máquinas, no sé si ustedes son máquinas, son robots y hacen todo bien. Nosotros no; nos equivocamos. ¿Pero sabe lo que hacemos? Escuchamos. Cuando vienen los representantes de las universidades y nos dicen que la decisión que se tomó hace cuatro años no ha dado buenos resultados prácticos y nos lo explican no tenemos ningún inconveniente en rectificar. ¿Sabe usted por qué lo hacemos? Porque lo que nos importa son los estudiantes, porque lo que nos importa es la gente. No nos importa lo más mínimo reconocerlo. Nos importa la gente y si hay que buscar una solución y la solución nos la pide la CRUE, con quien este ministerio se congratula de tener una estupenda relación, mejor que mejor. No nos importa nada decirlo. Pues sí, ¿por qué? Porque los Gobiernos y los partidos políticos estamos para ayudar a mejorar la vida de la gente y para encontrar soluciones cuando hemos visto que las que se habían dado no habían rendido los resultados esperados.

Por tanto, quiero volver a recordar lo que he dicho antes porque es importante a efectos de clarificación. Las condiciones laborales de los contratados preelectorales están determinadas por lo establecido en la Ley de la ciencia y subsidiariamente también en el Estatuto de los Trabajadores. Y eso es así porque lo quisieron ustedes, que eran los legisladores en el año 2011; por tanto, cuando usted hable de clarificación, joiga!, mire lo que hicieron entonces. Si resulta que ha habido interpretaciones no queridas es quizá —me atrevo a decir modestamente— porque no estaba claro en la legislación que aprobó un Gobierno de su partido.

En segundo lugar, y que quede claro también para estos investigadores, el encuadramiento en uno u otro código, 401 antes, 420 ahora, no pone ni quita derechos, es una cuestión administrativa.

Y en tercer lugar, como he dicho antes, lo hemos cambiado porque lo ha solicitado el empleador, que en este caso es la CRUE. Y en ningún momento, en ningún momento, lo recalco, se ha producido menoscabo de derechos para los contratados ni se han modificado sus cotizaciones ni otros extremos; y en ningún momento se ha perdido el derecho a la atención sanitaria en el exterior para estas personas, ya fuera con el régimen de tarjeta sanitaria europea, ya fuera con el certificado provisional prorrogable.

Por tanto, señorías, creo que este es un caso en el que el Gobierno ha actuado rápidamente, ha actuado como le pedían las partes, yo creo que el resultado es satisfactorio y creo que todos, incluso el interpelante, deberíamos congratularnos por ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD SOBRE SUS POLÍTICAS DESTINADAS A FAVORECER LA CAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TALENTO EN EL CONTEXTO DEL BREXIT Y LA PRESIDENCIA DE DONALD TRUMP. (Número de expediente 172/000027).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre sus políticas destinadas a favorecer la captación y recuperación de talento en el contexto del *brexit* y la presidencia de Donald Trump. Para su defensa, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor ROLDÁN MONÉS: Presidente, señorías, señor ministro, es un placer tenerle aquí.

Estoy muy orgulloso de presentar hoy esta iniciativa de Ciudadanos para pedirle al Gobierno que ponga en marcha lo antes posible un programa de atracción de talento en nuestro país. Estamos en la

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 37

prehistoria de las políticas activas y de las políticas positivas de inmigración y en Ciudadanos no estamos dispuestos a quedarnos atrás en la carrera global del talento. Necesitamos ambición, necesitamos un Gobierno con visión, necesitamos un Gobierno, señor ministro, que piense un poquito menos como una diputación provincial y un poquito más como una gran nación, que es a lo que tendría que aspirar. Pero para eso, señor ministro, es imprescindible tomarse en serio el capital humano, tomarse en serio el talento, porque si no lo hacemos, no estaremos a la altura del futuro que nos espera.

Ya se lo aviso, no vamos a permitir en Ciudadanos que ustedes arrastren los pies también con esto; vamos a seguir atacando por tierra, mar y aire para que el Gobierno se tome en serio de una vez por todas el emprendimiento, el progreso y el talento. Lo hemos hecho con el Pacto nacional por la educación; ustedes con el Partido Socialista llevaban treinta años pegándose garrotazos —no es la manera de ganar el futuro, no es la manera de afrontar los retos que debemos tener el país con mayor fracaso educativo de Europa—, y desde que Ciudadanos está en esta Cámara tenemos una mesa para hablar de educación, para tener un proyecto dentro de seis meses que cambie realmente la educación de este país. Lo estamos haciendo también con las universidades, venimos alertando de que la endogamia y la falta —ahora lo decía el señor Urquizu— de meritocracia expulsa el talento de forma masiva en este país. Nosotros queremos que nuestras universidades sean conocidas por el éxito educativo, por sus publicaciones, por su impacto en las patentes, por el impacto que tienen realmente en incrementar la productividad y no porque sus Gobiernos —algunos de sus comunidades autónomas— defienden a rectores que son copiones y que además plagian sus creaciones de otros creadores e investigadores. Hoy no tenemos ni una sola universidad entre las cien primeras del mundo. ¿Por qué, señor ministro? Usted estaba también en la pasada legislatura --sé que no era ministro Educación, pero lo recuerda muy bien--- en la que se formó una comisión de expertos para renovar la universidad, para que realmente pudiéramos tener al menos una entre las cien universidades primeras del mundo, pero esa reforma se archivó en el cajón. ¿Por qué lo hicieron, señor ministro?

Nosotros también hemos trabajado en la innovación y en la ciencia. En el acuerdo que firmamos con el Partido Popular venía que ustedes iban finalmente a implementar —creo que ha bajado cerca de un 30 % la inversión en I+D y en innovación en este país— una red de transferencia tecnológica, una red para apoyar a las empresas, a las pymes que tienen problemas tecnológicos y que con conocimiento universitario, con la conexión entre universidad y empresa, podían desarrollar sistemas infinitamente más productivos y resolver muchos de sus procesos internos para mejorar su productividad. ¿Piensan ustedes traer en el presupuesto que todavía no hemos visto del señor Montoro esos compromisos reflejados o piensan seguir arrastrando los pies también en innovación?

También en Ciudadanos preferimos proteger, blindar y ayudar a los emprendedores y a los autónomos que a los corruptos y por eso a esta Cámara trajimos —fue nuestra primera ley y estamos muy orgullosos de eso— la ley urgente para los autónomos, para eliminarles cargas, para facilitarles el emprendimiento, para que puedan desarrollar su actividad sin trabas administrativas. ¿Permitirán que salga la ley de urgencia de los autónomos o van también a seguir poniéndole trabas como han hecho hasta ahora posponiendo el plazo de enmiendas? Espero que no arrastren los pies también en ese aspecto. Son tres millones de familias las que se ven afectadas por ese problema.

También en Ciudadanos nos tomamos muy en serio a las *startsups*. Ayer mismo en la Comisión de Economía presentamos una iniciativa y, por cierto, agradezco a la Asociación Española de Startups que nos apoyara durante todo el proceso para mejorar su ecosistema —que el Gobierno básicamente es algo que no debe ni reconocer que existe en España— que está emergiendo, que está floreciendo de una manera increíble en nuestro país, por lo que necesitamos actualizar nuestra regulación. ¿Piensa su Gobierno, señor De Guindos, hacer algo por las *startsups* o piensa seguir defendiendo el *stablishment* contra el nuevo talento?

En Ciudadanos nos tomamos en serio el talento porque nos tomamos en serio el progreso. El mundo cada vez se divide más claramente en un cribaje entre los que defendemos las sociedades abiertas y de progreso y los que defienden las sociedades cerradas, el nacionalismo, los muros y el proteccionismo. Casi todo sucede, lo saben sus señorías, a nivel transnacional: el medioambiente, las tecnologías, las finanzas y también el talento. Sin embargo, algunos están empeñados en regresar a un mundo neo-westfaliano y volver a construir muros y diferencias. Decía Vargas Llosa hace poco que a lo mejor el problema es que los muros los tienen en su cabeza y que por eso son incapaces de entender el mundo en el que vivimos. Algunos como Trump, como May, como Le Pen, como Orbán, y también algunos como nuestro amigo aquí del Frente Nacional, Rufián, o como Podemos que vota de manera sistemática en Europa por salir de la misma.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 38

En Ciudadanos pensamos exactamente lo contrario. Lo que tenemos que hacer es construir puentes y por eso me gustaría, señor De Guindos —y esta es la razón de ser de esta interpelación—, que el Gobierno tomara el liderazgo, sacara pecho y dijera: Frente a estos nacionalismos excluyentes, frente a esta gente que no valora el talento, yo propongo un sistema activo de inmigración, de atracción de talento para atraer a todos aquellos estudiantes, doctorandos, profesionales, científicos y emprendedores que se están quedando huérfanos y que están siendo expulsados de estos países, que vengan a España, que vengan a contribuir a crear riqueza, a mejorar la productividad, a sostener nuestro sistema del bienestar, que está en riesgo, y a pagar nuestras pensiones del futuro. ¿Por qué no estamos tomando iniciativas para defender realmente y para poder atraer ese talento? Solamente en la ciudad de Londres hay decenas de miles —usted lo sabe muy bien— de personas que están con una incertidumbre enorme sobre lo que va a pasar en su futuro. No saben si les van a expulsar simplemente porque en su pasaporte pone que nacieron en otro país.

¿Por qué España no puede aspirar con las condiciones geográficas que tiene, con la maravillosa cultura que tiene, con el sol que tenemos y con unas instituciones relativamente estables a ser el Silicon Valley de Europa? Ya se lo digo yo, señor De Guindos, porque ustedes no han tenido visión de futuro, porque ustedes están atrancados en una economía del pasado y no tienen un modelo basado en el talento, no tienen un modelo que crea realmente en la economía del conocimiento. En todo caso, aunque les cueste, vamos a seguir insistiendo. Les pedimos que pongan en marcha un programa de puntos efectivo, pero no copiando los modelos de fracaso, sino los de éxito, como existe en Canadá desde el año 1967, en Australia desde 1979, en Singapur, en Francia, en Dinamarca y en la mayoría de países que realmente han valorado el capital humano, que por eso tienen los índices de productividad que tienen y los bajísimos índices de paro que tienen.

España tiene que esforzarse para crecer y reducir el desempleo de cara al futuro y por eso me pregunto si van a seguir recortando las becas para los investigadores que están fuera —es importante atraer y recuperar nuestro talento— o piensan seguir poniéndoselo cada vez más difícil. ¿Y para los emprendedores tiene el Gobierno pensado hacer, por ejemplo, alguna visa especial para *startups*, algún plan para que vengan aquí a sentarse y a crear riqueza, o piensan seguir estancados en el inmovilismo permanente?

Señor ministro, con esto termino. No creo que exista ninguna variable —no creo no, sé que no existe—más importante para el progreso de las naciones que el talento. Hasta ahora ustedes no han dado ni una sola muestra de que les interese realmente el talento y el capital humano. Esperamos que empiecen a tomárselo pronto en serio porque el futuro de este país está en juego.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Roldán.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Roldán, lo primero que tengo que decir es que el objetivo fundamental del Gobierno ha sido no solo favorecer la recuperación —llevamos tres años de crecimiento económico y hemos recuperado el nivel de renta que teníamos en el año 2007—, sino también un cambio en el modelo productivo y por eso se han aprobado leyes tan importantes como la Ley de Apoyo a los Emprendedores y la Ley de Fomento a la Financiación Empresarial, en la que se regula el *crowdfunding* —el otro día un ministro latinoamericano dijo que nos estaban copiando la ley del *crowdfunding*—, el mercado alternativo bursátil, el mercado alternativo de renta fija y el acceso a la financiación de las *startups*. No obstante, últimamente hemos vivido situaciones extraordinarias, como la del *brexit*. Esperamos que en los próximos días el Gobierno británico invoque el artículo 50 y se abra el proceso de negociación. Si no acepta las cuatro libertades que definen el mercado interior, el pasaporte financiero desaparecerá para las empresas ubicadas en el Reino Unido, lo que va a producir, como todos sabemos, una deslocalización. Hay muchas empresas financieras de la *city* londinense que están pensando reubicarse. No creo que se vaya a producir un cambio en bloque de muchas de estas empresas hacia otra ciudad, sino una dispersión. Seguramente, habrá una especialización por tipos de actividades financieras, porque no es lo mismo una sociedad de valores que un *hedge fund*, una sociedad *private equity* o una sociedad de gestión de fondos tradicionales.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 39

Lo que también esperamos —va a ser una realidad— es que dos instituciones muy específicas, como la AEVA y la Agencia del Medicamento, se reubiquen.

En definitiva, se abren oportunidades. ¿Y qué puede hacer España para aprovechar todo esto? En primer lugar, contar con un entorno macroeconómico estable. Señoría, si el *brexit* se hubiera producido en los años 2010, 2011, 2012 e incluso 2013 España no tendría ninguna posibilidad, pues entonces nos encontrábamos al borde del rescate y del colapso. Hoy somos la economía que más crece y por tanto existe una posibilidad abierta de que estos inversores, estos trabajadores, este talento en última instancia se reubique en España. Señoría, estoy convencido de que ha tenido la posibilidad de analizar el cuadro macroeconómico que nos facilitaba el INE en su contabilidad anual del año 2016. Crecimiento económico por encima del 3%, superávit de cuenta corriente de balanza de pagos por encima del 2%, crecimiento de las exportaciones como principal variable que tira de la economía española, crecimiento del consumo en línea o ligeramente por debajo del crecimiento del producto, creación de empleo intensa e inflación en términos negativos de media; sí, ha habido un repunte, pero un repunte que va a ser estrictamente temporal. Señoría, usted sabe de macroeconomía y sabe que hacía mucho tiempo que la economía española no presentaba un cuadro macroeconómico así, no solamente por la intensidad del crecimiento económico, sino por la calidad del mismo. A diferencia de lo que ocurría hace cuatro o cinco años, tenemos todas las bases para que la economía española crezca durante cuatro o cinco años.

España ha recuperado su credibilidad y su prestigio en el mundo. Esa es la primera condición necesaria para que los inversores internacionales en el ámbito del talento y de todas aquellas actividades de mayor valor añadido empiecen a considerar que España es un punto potencial de atracción. Eso ha ocurrido gracias a que ha habido una reducción del déficit público y a que hemos sabido que la ratio deuda pública-PIB por segundo año consecutivo se reduce; se reduce moderadamente, pero se reduce y, por tanto, ya está estabilizada. Además, hay otra cuestión muy importante de la cual espero que ustedes sean conscientes, que es que España tiene estabilidad política. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Si no tuviéramos estabilidad política, no tenga usted la más mínima duda de que estas posibilidades y este marco potencialmente atractivo que presenta España para atraer talento no existirían. Como saben ustedes, ahora la inestabilidad política está en otros ámbitos y en otros países y nosotros estamos aprovechando de alguna forma esa situación.

Pero, aparte de esta estabilidad económica y política, de las posibilidades que determina la situación actual y de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos de España, hay otros factores que son importantes. En primer lugar, España tiene una de las normativas menos restrictivas para la inversión extranjera en el mundo y esto nos sitúa en una posición privilegiada, tanto para sectores industriales como para sectores tecnológicos. Además, España puede ser una buena plataforma para atender a los mercados latinoamericanos. Señoría, usted mismo ha dicho que nuestro sistema de infraestructuras, transportes y comunicaciones está considerado como uno de los mejores del mundo, según el informe de la competitividad global 2015-2016 elaborado por The World Economic Forum. En él se destacan especialmente autovías, autopistas, red ferroviaria de alta velocidad, puertos y aeropuertos internacionales. Respecto a la I+D+i, el sistema fiscal de tratamiento para las empresas de I+D+i en España es de los más generosos que existen en el conjunto de la OCDE, como ha señalado la propia organización. En el ámbito inmobiliario, tanto desde el punto de vista residencial como no residencial —y cada uno de nosotros que ha tenido que vivir fuera de España lo sabe perfectamente—, España es muy atractiva. Nuestros precios son mucho más reducidos y la relación calidad-precio en nuestro país es muy superior. Lo mismo ocurre con nuestros servicios públicos; tanto seguridad como sanidad, educación, etcétera, están en niveles muy elevados.

Si miramos la legislación laboral y fiscal, creemos que perfectamente podemos competir. La presión fiscal en España es moderada y, en relación con el talento, el régimen específico que existe para los impatriados es muy atractivo y existen posibilidades importantes desde el punto de vista fiscal para atraer talento en investigación, ciencia o alta dirección. Por otra parte, el propio informe de Doing Business de 2016 destaca entre sus conclusiones que una de las principales ventajas de nuestro país es la simplicidad en los trámites tributarios. A su vez, en cuanto a la regulación laboral de la alta dirección, sabe que nuestro sistema compite perfectamente con el de los países de nuestro entorno.

Respecto a la normativa financiera española, hay que decir que está fundamentalmente determinada por la normativa comunitaria. Somos parte de la unión bancaria y de la unión monetaria y, por tanto, en España no existe más sobrerregulación que en otros países de nuestro entorno. Señoría, tenemos un problema que le voy a mencionar, que es el *rating* de España en comparación con el de otros países como Alemania. El *rating* va a ser un factor considerado por algunas empresas que están pensando en su

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 40

reubicación fuera de la *city* de Londres, porque tienen clientes y esa es una cuestión fundamental. Sin embargo, yo espero que las agencias de *rating* vayan reflejando la realidad de la percepción de los mercados en relación con la solvencia financiera de nuestro país.

También existe otro aspecto fundamental que ustedes conocen perfectamente, que es reguladores y supervisores. En este sentido, les puedo anunciar que el Tesoro español, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han creado un grupo de trabajo específico para analizar las posibilidades que se abran como consecuencia del brexit. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha anunciado la puesta en marcha de un programa para conseguir que España sea la opción más atractiva; para agilizar todos los procedimientos; la aceptación de documentación presentada a otras autoridades sin requerir traducción; la puesta en marcha de un sistema de preautorizaciones; la validación de los modelos internos de riesgo, cuestión fundamental que afecta a muchísimas entidades y hacerlo de una forma perfectamente equiparable con lo que ocurre en el Reino Unido; la utilización de formularios estandarizados en inglés y la apertura de una ventanilla única. Para poder acometer todos estos frentes necesitamos reforzar los medios en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el Gobierno está comprometido. El brexit es una oportunidad para nuevos pasos en el conjunto de la unión financiera, no solamente es el mecanismo único de supervisión, también lo es en el ámbito de los mercados de valores. Ahí creemos que la ESMA debería ir adoptando nuevas competencias, como es la relación con empresas de servicios financieros, los gestores de activos o las cámaras de compensación y liquidación sobre los que el Banco Central Europeo no tiene jurisdicción. A su vez, se podría avanzar hacia la definición de nuevos poderes, como habilitar a la ESMA para autorizar intermediarios en empresas de servicios de inversión que queden bajo la Mifid; registrar, supervisar y resolver cámaras de compensación, supervisar empresas de auditoría, etcétera.

Por último, señoría, en relación con las políticas de la nueva administración americana, vamos a ver cuáles son estas políticas. Yo estoy completamente de acuerdo con usted en una cuestión; sin duda, el talento es el factor de producción más importante que existe en cualquier economía. Si un país tan importante como Estados Unidos limita la entrada de talento, no tenga usted la más mínima duda, señoría, que no solamente está limitando su crecimiento potencial, sino que está favoreciendo a aquellos que de alguna forma apliquen una política mucho más abierta para la entrada de ese talento. Eso es lo que va a hacer Europa y lo que va a hacer España. El talento es nuestro bien más escaso y es el que mejor tenemos que tratar. Por eso —estoy de acuerdo con usted—, la educación y la formación es la cuestión fundamental. El talento afecta a lo que los economistas llamamos la productividad total de los factores, y la productividad total de los factores acaba determinando el crecimiento potencial de una economía. Pero, señoría, si ha habido un Gobierno que ha peleado por lo que es la economía abierta ha sido este, tanto en el ámbito de Bruselas, en el ámbito del G-20 o en el ámbito de la OCDE. Nosotros consideramos que lo que beneficia a la sociedad es la apertura —la interna y la externa—, la eliminación de las barreras internas, la cualificación del personal, las habilidades; en última instancia, señoría, el capital humano. Eso también está detrás de que, en estos momentos, España sea una economía competitiva. No tenga usted la más mimado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro, por su respuesta. Usted empezaba su intervención diciendo que cuando llegó al Gobierno se encontró con una economía desastrosa, y yo creo que usted hizo una cosa bien —déjeme que se lo reconozca desde aquí—, que es lograr el primer objetivo que necesitaba alcanzar España: la estabilidad económica. Estabilizaron la economía. Teníamos su sistema financiero roto, un mercado laboral roto, una situación que estaba realmente en el límite, entre otras cosas como consecuencia de los desastres que ustedes mismos hicieron antes, pero bueno, ese fue el primer objetivo y lo lograron; lograron estabilizar la economía. Ahora, después de caer muchísimo, estamos creciendo mucho. Pero hay una segunda parte del argumento, que es donde creo que falla —no solo lo pienso yo sino que las instituciones internacionales se lo repiten de manera reiterada—, que es el cambio de modelo productivo de fondo. Ustedes no han tenido ambición y tuvieron una oportunidad histórica extraordinaria, con una mayoría absoluta y además en un periodo de crisis, un momento en el que, como dice la propia evidencia y todos los estudios, pueden realmente romperse las limitaciones de economía política para hacer las reformas

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 41

necesarias. Ustedes la desaprovecharon absolutamente. Estabilizaron la economía —de acuerdo—, pero no han hecho nada para cambiar el modelo productivo, por eso ustedes recortaron masivamente las políticas activas y de formación para el empleo; por eso recortaron masivamente la inversión en educación; por eso tenemos el abandono escolar más alto de Europa; por eso ustedes no hicieron absolutamente nada para reformar una universidad que está a la cola de los países europeos y que es profundamente endogámica; por eso no hicieron absolutamente nada para apoyar a los autónomos; por eso no han hecho nada para facilitar la vida a las *startups*. En resumen, ustedes no han hecho nada por el talento, no se han preocupado por el capital humano, y ese es el gran reto que tiene este país, porque en la carrera que vamos a vivir en el futuro, la sostenibilidad de nuestra economía, el éxito de la nación española en el futuro, va a ser el éxito de su talento.

Entiendo que había pensado que mi pregunta iba a ir dirigida a la cuestión del *brexit* y al impacto sobre cómo atraer al sistema financiero, que probablemente se va a quedar descolocado si se queda fuera del sistema de regulación europeo. Esa es una parte significativa —nosotros hicimos algunas propuestas y me alegro de que el Gobierno, en parte, las esté recogiendo—, pero yo le preguntaba por un programa de atracción de talento de inmigración general. Es decir, hacer políticas activas, políticas positivas para atraer el mejor talento y usted no ha propuesto ni una sola medida en ese sentido, con lo cual entiendo que el Gobierno no piensa cambiar nada. En comparación con otros países europeos estamos a la cola en ese terreno. Insisto, copiemos no lo que hacen mal Francia o Italia; copiemos a Canadá, copiemos al Reino Unido para estar al frente en las políticas de inmigración y poder atraer ese talento. Tampoco nos ha explicado, señor Guindos —ahora tendrá oportunidad de hacerlo— cómo piensa recuperar el talento español que se ha ido fuera y que tiene muchas ganas de volver, pero, como este Gobierno no lo valora, no tiene manera de hacerlo.

Muchas gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Señor Roldán, usted es un buen economista y sabe perfectamente cuál era el modelo de crecimiento económico, el modelo de actuación que tenía España hace diez años y el modelo de comportamiento que tenemos en estos momentos. Le voy a dar una serie de datos que creo que son fundamentales. En los años 2006 y 2007 la construcción llegó a alcanzar en su punto máximo cerca del 20 % del producto interior bruto español. En estos momentos está alrededor del 10 %. ¿Sabe quién lo ha rellenado? Las exportaciones de bienes y servicios. Los datos de la balanza de pagos ponen de manifiesto que las exportaciones de bienes y servicios de España, dejando aparte el turismo, porque tenemos el cliché de que España es un país únicamente turístico, se sitúan en una media mensual en torno a los 25.000 millones de euros. El turismo supone, de media, algo menos de 5.000. Hacemos la media para evitar las puntas turísticas que tenemos en verano y las bajadas ajustadas a la estacionalidad habitual. Es decir, España es un país en el cual las exportaciones de bienes y servicios ya suponen cerca del 35 % del producto interior bruto; es una economía abierta al mundo, una economía competitiva, una economía que genera superávits de cuenta corriente de balanza de pagos por encima del 2 % en el año 2016.

Además, los datos que iremos viendo del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE y de la Comisión Europea indican que ese superávit se va a mantener. España nunca, salvo recesiones y ajustes brutales, conseguía, como usted sabe, un superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos, y en el año 2016 se ha conseguido el cuarto consecutivo, con un superávit por encima del 2% del producto interior bruto. Me puede decir usted que eso tiene que ver fundamentalmente con el precio del petróleo, e incluso más que con el precio del petróleo, con el pago de intereses que nosotros hacemos en función de nuestro endeudamiento internacional, es cierto, pero incluso si quitáramos esas dos partidas y con una recuperación de demanda doméstica, España tendría superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El ahorro del precio del petróleo ha sido de unos 5.000 millones de euros y el de intereses, que es mucho más importante que el del petróleo —a veces lo olvidamos porque es más difícil de identificar y está más oculto, pero no hay nada en economía como saber lo que es importante y lo que es menos importante—, supone en total unos 15.000 millones de euros, es decir, 1,5 puntos. Aunque elimináramos todo eso, tendríamos todavía un superávit de la cuenta corriente en torno a medio punto del producto interior bruto. Es decir, se ha producido una modificación importantísima, profundísima en la forma de comportarse la

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 42

economía española, y eso tiene que ver con una serie de factores. Eso es competitividad. La competitividad es un concepto poliédrico, tiene que ver con muchos aspectos: tiene que ver lógicamente con la productividad, con el talento, con la capacidad para innovar.

Yo estoy de acuerdo con usted en que la educación es mejorable, por supuesto que sí. ¿Tenemos problemas en las universidades? Por supuesto que sí. ¿Hay cuestiones de los autónomos que también son especialmente reseñables? Por supuesto que sí, pero el principal problema que tiene en estos momentos España, desde el punto de vista estructural, es la escala de muestras pymes. La escala de nuestras pymes es muy inferior a la media de otros países y eso implica necesariamente una serie de obstáculos desde el punto de vista del gobierno corporativo, de la financiación, también de la exportación es decir, de la internacionalización— y, como le decía anteriormente, de la incorporación de talento. Ahí es donde tenemos que hacer el esfuerzo. Yo siempre me pregunto por qué España, en cualquier ranguin de las escuelas de negocios que se haga, tiene tres de entre las diez primeras; sin embargo, estamos detrás en el ámbito universitario y en otros ámbitos, como sabe usted perfectamente, como es la formación profesional. Es una cuestión que a veces me pregunto y deberíamos considerar qué es lo que se ha hecho bien en algunos casos y qué es lo que no se ha hecho bien en otros casos. El talento, que le repito que es un factor fundamental, está detrás del éxito obtenido por la economía española para salir de la recesión ya hace tres años, y creo que va a seguir jugando un papel fundamental. Estoy absolutamente convencido de que si se van corrigiendo aspectos en el ámbito educativo, de la universidad e incluso en el de la investigación, la aportación cada vez será mayor y España no solamente tendrá el 35 % de su PIB abierto al exterior vía exportaciones, sino que estoy convencido de que llegaremos a cotas muy superiores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, A LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ESPECIALMENTE LAS MUJERES. (Número de expediente 172/000028).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la situación de discriminación de las personas LGTBI, especialmente las mujeres. Para su defensa tiene la palabra la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Buenos días, bon dia, señorías.

Señora ministra, hoy, 8 de marzo, Día de la Mujer, se ha convocado un paro de mujeres en 35 países del mundo. En nuestro país este paro tendrá lugar de doce a doce y media. En el Grupo Confederal hemos decidido secundar este paro y las diputadas y trabajadoras pararemos nuestra actividad a las doce en punto. Me gustaría decir a sus señorías y a la señora ministra que nuestro grupo solicitó que se cambiara el orden de las interpelaciones para que no interfiriera con la voluntad de realizar este paro, pero desgraciadamente esta propuesta no ha contado con el apoyo de todos los grupos. Porque queremos visibilizar la importancia de las mujeres en un mundo que sin nosotras no funcionaría, porque estamos hartas de la invisibilización y la discriminación, la precariedad y la violencia contra las mujeres, hoy hacemos un paro de trabajo, cuidados y consumo. En mi interpelación voy a hablarles de los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, víctimas del machismo pero también de la lesbofobia, la bifobia y la transfobia que imperan en nuestra sociedad. Por ellas, por nosotras, porque nos queremos libres, diversas y vivas, a las doce en punto, me encuentre en el punto que me encuentre de mi intervención, yo y las mujeres valientes de los colectivos LGTBI que nos acompañan hoy en la tribuna nos unimos a las trabajadoras del Congreso en la calle y realizaremos el paro.

Hoy, como no podía ser otra forma, quiero hablarles de mujeres, quiero hablarles de Carla Díaz, una chica asturiana de catorce años que, después de haber sido acosada durante meses a los gritos de bollera, se suicidó; o de Brenda y María, dos madres que acudieron al Registro Civil de Denia para registrar a su hijo Lennon y se encontraron con la negativa de los funcionarios; o de una mujer transexual de veintiséis años, cuyo nombre desconocemos, que fue atacada salvajemente en el barrio madrileño de Tetuán al grito de maricón, travelo, puta y travesti. O déjenme que les lea las declaraciones de una mujer catalana lesbiana después de que la sanidad pública se negara a realizarle un tratamiento de reproducción

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 43

asistida por su orientación sexual —cito—: Te sientes como una mierda, excluida, no eres ni persona, eres parte de un grupo, de una minoría.

No sé si conoce el caso de estas mujeres, señora ministra, pero son solo ejemplos de lo que sufrimos las mujeres LGTBI cada día. Estamos en estado de alarma, señora Montserrat, nos están agrediendo, insultando y discriminando. La LGTBIfobia se repite, aumenta, campa a sus anchas sin que exista por parte de su Gobierno una verdadera voluntad política y estratégica para acabar con ella. Los datos indican que la LGTBIfobia está presente en nuestra sociedad y podríamos afirmar incluso que está en aumento. Además, las mujeres lesbianas, bisexuales y trans tenemos que hacer frente a una doble discriminación. A la mayor precarización social y económica de las mujeres en la que nos ha dejado su Gobierno y a las violencias machistas que enfrentamos cada día se suma nuestra condición LGTBI. No solo el Gobierno no pone las bases e instrumentos para luchar contra esas formas de discriminación, sino que la discriminación emana muchas veces del propio Gobierno, de las estructuras de Estado.

Como voy a exponerle, la LGTBIfobia se manifiesta de forma muy visible en los delitos de odio, pero está presente también en nuestro sistema educativo y sanitario, del que es responsable su Gobierno, señora ministra. Los delitos de odio, como decía, son la forma más visible de esta violencia. Sabemos por el Ministerio del Interior que en 2015 el total de delitos de odio por homofobia, transfobia o bifobia fue de ciento sesenta y nueve. Esperamos contar en breve con el informe de 2016. En cualquier caso, si algo está claro es que no estamos ante la senda del descenso de la LGTBIfobia. Los datos de los colectivos que luchan contra la homofobia, la transfobia y la bifobia apuntan más bien a que hay un aumento importante. Desafortunadamente, solo disponemos de datos de algunos territorios gracias a los observatorios surgidos de la ciudadanía organizada, como el bservatorio contra la homofobia catalán o el observatorio madrileño, que realizan una tarea encomiable. Uno de los casos más preocupantes es el de la Comunidad de Madrid. Según el observatorio, en 2016 se produjeron doscientos cuarenta delitos de odio LGTBIfóbicos. Actualmente, en la Comunidad de Madrid se produce una agresión por LGTBIfobia cada día y medio. Pero el verdadero drama está precisamente en las cifras que no están. Todas las entidades de LGTBI y los estamentos oficiales reconocen que esos datos nefastos no son más que la punta del iceberg. Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, únicamente el 10% de los delitos de odio se llega a conocer y a denunciar, lo que hace que las estadísticas oficiales subestimen gravemente el problema. Pero vayamos a las mujeres. Un dato en sí mismo es la falta de datos. Carecemos de estudios específicos sobre mujeres LGTBI. Ni su Gobierno ni los anteriores Gobiernos de su partido han realizado ni un solo estudio sobre este tema. Como de costumbre, las mujeres somos invisibles. A menudo somos nosotras mismas las que nos invisibilizamos para no vernos sometidas a una discriminación de tipo estructural. La victimización secundaria es sin duda mucho más grave en el caso de las mujeres, más incluso cuando hablamos de mujeres con pocos recursos, y su Gobierno no adopta ninguna medida para visibilizar una realidad que los colectivos definen como alarmante. ¿Dónde están estos estudios, señora ministra? ¿Cómo podemos aspirar a proteger a las mujeres, a diseñar estrategias efectivas, si ni siquiera conocemos la gravedad del problema? ¿Dónde están las acciones de su ministerio contra el verdadero drama que viven las mujeres trans, sometidas a altos niveles de discriminación y violencia machista en lo que se conoce ya como transmisoginia? ¿Qué pasa con las mujeres rurales, siempre olvidadas y siempre invisibilizadas? Las entidades LGTBI creen que existen altos niveles de infradenuncia en el caso de las mujeres rurales, que sufren miedo a denunciar por el contexto sociocultural de sus comunidades. ¿Va a considerar estas realidades su Gobierno? ¿Va a acabar por fin con las injusticias históricas que acumulan las mujeres trans? ¿Va su Gobierno a darse cuenta de que las mujeres rurales también tienen derechos?

Hagamos un ejercicio muy simple que espero que haya hecho su Gobierno. Miremos el perfil de los agresores; la mayoría de ellos son hombres menores de treinta años españoles, y además no pertenecen a grupos organizados. El machismo y la LGTBIfobia comparten un mismo origen: el sistema sexista y heteronormativo en el que vivimos. Como decía un alumno de catorce años en un estudio sobre el acoso escolar LGTBIfóbico realizado por las entidades Cogam y FELGTB —cito—: despreciar a los maricones te hace más macho. ¿Es consciente su Gobierno de la importancia de este vínculo entre machismo y LGTBIfobia? ¿Cuáles son las estrategias para luchar conjuntamente contra estos dos fenómenos? ¿Va su Gobierno por fin a escuchar a los movimientos feministas y LGTBI de nuestro país? Son movimientos pioneros y a ellos debemos todos los avances realizados en este campo; sin embargo, sus demandas son ignoradas constantemente por los Gobiernos.

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 44

No estamos ante las acciones de unos pocos trastornados. La LGTBlfobia no son solo los ataques aislados de unos violentos. Tampoco es el discurso de odio de unos pocos, como el que hemos visto estos días con el autobús tránsfobo de Hazte Oír. Estamos ante un problema estructural, señora ministra, y no parece en absoluto que estemos siendo capaces de evitar que se propague entre las nuevas generaciones. Paséese por nuestras escuelas y descubrirá que los comportamientos machistas y LGTBlfóbicos son muy comunes entre nuestros jóvenes y tienen mucha incidencia en las aulas; las consecuencias de todo ello son nefastas. Está claro que son necesarias medidas de tipo estructural que ataquen la base misma del sistema de construcción de género, que entiendan que el machismo y la LGTBlfobia no son solo el problema de una minoría o de la mitad de la sociedad sino de todos y de todas, y que una educación basada en la diversidad sexual y de género nos convierte en una sociedad más rica, más digna y más justa.

Hablemos ahora de nuestro sistema sanitario público, del que es usted ministra. Nuestra sanidad pública continúa negando los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres lesbianas y bisexuales y trata a las mujeres trans como si fueran enfermas sin capacidad de decisión sobre sus propios cuerpos. Déjeme que le cite, señora ministra, la recomendación del Comité de ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre las medidas para combatir la discriminación por orientación sexual o de identidad de género: Los Estados miembros deberían tener en cuenta las necesidades específicas de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el desarrollo de planes nacionales de salud. Me niego a creer que nuestro Gobierno haya desoído una petición semejante, por eso le pregunto: ¿tiene en cuenta su ministerio las necesidades específicas de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el desarrollo de planes nacionales de salud? ¿Cómo? ¿Cuáles son las resultados? Lo cierto es que nuestro sistema sanitario continúa sin incorporar la perspectiva de género y sin tener en cuenta las necesidades específicas de las personas LGTBI. Los protocolos médicos existentes han sido concebidos desde la exclusión de las diversas realidades sexuales, afectivas y familiares. Un caso paradigmático que está provocando el sufrimiento de muchas mujeres es la negación de acceso a la reproducción asistida a mujeres lesbianas y bisexuales que emprenden la maternidad en solitario o a personas trans. La ley 14/2006 establece el derecho de los tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres con independencia de su Estado civil y orientación sexual. Sin embargo, según una orden ministerial del año 2014 solo tendrán acceso a los tratamientos de reproducción asistida las mujeres con -cito- un trastorno documentado de la capacidad reproductiva. Las restricción en el acceso de las técnicas de reproducción asistida obedece a motivos ideológicos. Como siempre, su Gobierno y su partido quieren controlar nuestros cuerpos. Señora ministra, nuestros cuerpos son nuestros y tenemos derecho a decidir libremente sobre nuestra maternidad. (Aplausos). También tenemos derecho a crear el tipo de familia que queramos, aunque no se acomode a los supuestos ideológicos y religiosos de su Gobierno. ¿Va a derogar la orden ministerial, señora ministra? ¿Va a poner fin a esta grave discriminación por orientación sexual e identidad de género en nuestra sanidad pública? Hoy, sin duda, sería un gran día para hacerlo.

Señora ministra, ¿cuántas veces más tendremos que gritar que nuestros cuerpos son nuestros y que no aceptamos ni una injerencia más? ¿Cuándo entenderán que hay niños con vulva, niñas con pene, niños que se disfrazan de princesas y niñas de superhéroes (Aplausos); que a María le gusta Juan, pero que quizá también, por qué no, le gusta Lucía; que nos queremos libres, diversas y vivas?

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señorías, en los últimos años hemos vivido una transformación social y jurídica importante respecto a las personas LGTBI. Este Gobierno está firmemente comprometido con el respeto al principio de igualdad regulado por el artículo 14 de la Constitución. También estamos comprometidos con la prohibición de toda clase de discriminación contenida en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Todos

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 45

somos iguales, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Por tanto, los derechos de las personas LGTBI están totalmente protegidos y al máximo nivel por nuestra Constitución, y la obligación de este Gobierno es respetar y hacer respetar la Carta Magna.

El respeto a la persona, a su dignidad, el reconocimiento a su talento y capacidad es la regla fundamental que inspira al Gobierno. El respeto al otro debe ser la seña que identifique a los españoles. La intolerancia, el rechazo al que, por la razón que fuera, nos parece diferente debe ser desterrado para siempre de nuestra conducta. Es un anacronismo que en una sociedad moderna y democrática ya no tiene cabida. Los principios que inspiran nuestra sociedad democrática son totalmente contrarios a cualquier actitud discriminatoria hacia nadie. Todos somos personas, todos somos iguales, y vamos a trabajar, como hemos hecho hasta ahora, para que nadie se sienta discriminado. Somos conscientes de que todavía hay camino por recorrer. Son muchos los escollos que todavía deben ser removidos para conseguir una sociedad integrada e igualitaria que se inspire en los valores realmente importantes y que suelte para siempre el pesado lastre de los prejuicios. Los prejuicios son el gran enemigo de la igualdad. Siguen existiendo prejuicios y tenemos que luchar contra ellos a través de la educación. La educación en valores es fundamental para acabar con esos prejuicios que estigmatizan y discriminan. Para acometer ese trabajo, la sociedad debe estar firmemente unida. La lucha por la igualdad y el respeto no reconoce ni admite colores ni preferencias políticas o ideológicas, sean las que sean. La lucha contra la discriminación nos compete a todos, a toda la sociedad.

Como destaqué en mi comparecencia ante la Comisión de Igualdad de esta Cámara, en España se ha producido un cambio de mentalidad y hemos avanzado mucho respecto a la prevención de la discriminación por orientación sexual. Desafortunadamente, todavía hay focos de resistencia y casos de discriminación en sectores muy concretos, como pueden ser el laboral. En el ámbito laboral siguen existiendo casos de discriminación y, en especial, hay un grupo de personas que la sufre gravemente, las personas transexuales. (Algunas señoras diputadas y algunos señores diputados abandonan el hemiciclo). Tienen mil barreras para acceder al mundo laboral y, por tanto, resulta inaplazable trabajar con las personas transexuales para buscar fórmulas conjuntamente y mejorar su integración en el mundo laboral.

El objetivo del Gobierno es la tolerancia cero a la discriminación de cualquier índole. Creemos firmemente que el desarrollo de una política de inclusión y de integración es la base de una sociedad democrática. Hay otros sectores sociales en los que sigue siendo un tabú hablar de personas LGTBI, sectores como el deporte, por ejemplo. Tenemos que trabajar para que todo el mundo pueda vivir su vida de la forma que cada uno escoja, sin verse presionado por nada ni nadie para esconder su vida privada. Debemos trabajar para que todo el mundo pueda tener una vida digna, sin miedos y sin presiones.

Señoría, a mí no me gusta hablar nunca de minorías ni de colectivos, creo que es una estigmatización que perjudica; me gusta hablar de personas. Todos somos iguales dentro de nuestra diversidad. Y para las personas y por las personas se han hecho muchas cosas en la pasada legislatura, pero tenemos que seguir trabajando en esta línea. Se ha introducido por primera vez una línea específica en las subvenciones del IRPF, destinada a la atención de las víctimas de discriminación, de odio e intolerancia, bajo la cual se han subvencionado catorce proyectos por un importe total de 226.000 euros. Se ha elaborado el mapa de la discriminación, que ha facilitado la obtención de datos empíricos acerca de la percepción de discriminación en España: extensión, principales motivos, principales ámbitos en que se produce, conocimiento de los recursos existentes. En el marco de este proyecto se ha elaborado un estudio diagnóstico sobre la discriminación en España y, en colaboración con el CIS, un estudio de perfiles de la discriminación también en España. Desde el año 2013 el Ministerio del Interior desarrolla un registro estadístico relativo a los delitos de odio. El registro de estos incidentes que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha supuesto, de hecho, un avance muy significativo, tal como han reconocido organizaciones internacionales especializadas en este ámbito. Se han puesto en marcha cincuenta fiscalías especializadas en materia de delitos de odio y discriminación en todo el territorio nacional, así como un protocolo de actuación policial para erradicar la discriminación y la violencia por delitos de odio. Hemos publicado también la guía práctica «Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia», donde se identifican recursos y se ofrece información práctica para mejorar la asistencia a víctimas de discriminación y de delitos de odio. Hemos desarrollado acciones de sensibilización como la campaña institucional «Yo soy tú», dirigida a jóvenes de trece a veinte años, con el objetivo de promover mensajes positivos sobre la diversidad entre este segmento de población fundamental para evitar la reproducción de los estereotipos que generan comportamientos discriminatorios. Además, se han desarrollado acciones de sensibilización entre las

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 46

empresas españolas en colaboración con la Fundación para la Diversidad, con el objetivo de difundir y promover la implantación del Charter de la Diversidad, iniciativa impulsada por la Comisión Europea. El charter es un código que firman las empresas con carácter voluntario para comprometerse en la gestión de la diversidad en su seno. En esta misma línea de actuación, se ha realizado un estudio sobre la gestión de la diversidad en las empresas españolas que recoge casos de éxito, tanto de empresas grandes como pequeñas y medianas. Asimismo se ha organizado por primera vez en España, en colaboración con la Fundación Diversidad, los reconocimientos a la gestión de la diversidad en la empresa. Hemos elaborado, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la guía «Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de homofobia y transfobia», que identifica buenas prácticas y ofrece a los integrantes de la comunidad educativa —alumnado, padres, madres, profesorado y autoridades educativas— recomendaciones prácticas y una propuesta de protocolo para detectar y abordar situaciones de acoso escolar homofóbico o transfóbico. También ha sido la primera vez que un Gobierno ha creado una estrategia nacional para la mujer en el mundo rural, para la ayuda a su empoderamiento y su visualización y visibilización. Y en esta legislatura nos hemos comprometido al Plan Desafío Mujer Rural.

Hemos hecho mucho, pero nada será suficiente mientras siga habiendo casos de discriminación. Por tanto, señoría, no le quepa ninguna duda de que continuaremos trabajando en las medidas que hemos implementado hasta ahora para evitar cualquier discriminación. Rechazamos, detestamos y condenamos cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social. Creemos que la defensa de una ideología nunca puede justificar la agresión a los demás y menos cuando hablamos de infancia, que es nuestro bien más preciado a proteger. Por tanto, señoría, no le quepa ninguna duda de que este Gobierno continuará trabajando conjuntamente con todos los poderes públicos, todas las administraciones, las comunidades autónomas y la Federación de municipios de forma coordinada en la lucha contra cualquier discriminación en nuestro país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Puig. (Pausa).

Al no encontrarse en el hemiciclo, pregunto a la señora ministra si quiere concluir el debate.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Presidenta, muchas gracias.

Quiero decir que desde el ministerio estamos trabajando con seriedad y rigor y queremos escuchar a todo el mundo. El secretario de Estado de Servicios Sociales se reunió con la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, fue una reunión muy productiva en la que nos trasladaron su punto de vista sobre el trabajo que podemos hacer desde el ministerio para luchar contra la discriminación contra las personas LGTBI. Nos manifestaron su preocupación por el elevado número de casos de agresiones que se habían producido en el último año hacia las personas LGTBI y nos reclamaron que trabajáramos desde la raíz del problema, que combatiéramos activamente los prejuicios. En la línea de lo que hemos venido haciendo hasta ahora, vamos a seguir trabajando a través de la educación y la sensibilización para poder combatir los prejuicios. Una sociedad con prejuicios no es una sociedad sana.

Como ya le he dicho, no vamos a improvisar y el pasado 2 de marzo —ya que la diputada me pedía informes— la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad ha presentado el informe que se titula «Las personas LGTBI en el ámbito del empleo en España: Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género». Este estudio es el primero realizado por una administración española sobre la materia y ofrece un diagnóstico real de cuál es la discriminación en los entornos laborales de las personas LGTBI, poniendo especial atención en la problemática de las mujeres transexuales. Las conclusiones del estudio nos muestran que en las personas LGTBI no se produce una expresión libre y natural de la orientación o identidad sexual en su ámbito de trabajo. Está muy presente la no expresión, el ocultamiento y perdura cierto temor a que la exposición suponga algún riesgo, despido, acoso, comentarios, cambio de actitud hacia ellos o ellas. Este problema, llevado al ámbito de la transexualidad, presenta matices de mayor gravedad, especialmente si se trata de mujeres transexuales. Sobre esta base, el Gobierno va a impulsar las medidas necesarias que coadyuven a remitir de forma definitiva esta situación y una de las medidas que vamos a implementar es el currículum anónimo, el currículum ciego. Es un formato que no vamos a imponer, sino que vamos a promover que las empresas se adhieran a él. Como ustedes saben, el currículum ciego es un currículum donde los posibles candidatos a una oferta de trabajo no ponen ni su foto, ni su nombre, ni sus apellidos, ni su orientación sexual, ni su

Núm. 35 8 de marzo de 2017 Pág. 47

género, ni su fecha de nacimiento. Lo que nos permite el currículum ciego es que realmente se valore el talento de las personas, su capacidad y su mérito. Lo que evita el currículum ciego es cualquier discriminación. Muchas veces nos encontramos conque en la empresa privada una persona que tiene sesenta años a lo mejor no puede acceder al puesto de trabajo porque se la discrimina de antemano por su edad, aunque tenga un currículum excepcional. O conque las mujeres que están en edad de tener hijos, por estar en esa franja de edad, ya no pueden acceder al mercado de trabajo. También vimos la semana pasada en los medios de comunicación cómo una mujer por tener unos kilos de más no fue contratada en una empresa. En la Administración pública esto no pasa porque para acceder a una plaza de funcionario lo que se valora en las oposiciones es justamente la capacidad y el mérito de una persona. No obstante, tenemos que continuar trabajando en el sector privado y, por tanto, vamos a implementar esta medida conjuntamente con las empresas. En el ministerio hemos mantenido una reunión con todas las empresas que tienen el distintivo de igualdad y todas ellas lo han acogido muy bien. También quiero decir que hay una empresa en concreto en España que lo está llevando a cabo y que la contratación de mujeres se ha incrementado de un 12 a un 36% a través del currículum ciego. Así pues, pensamos que es un buen instrumento para evitar cualquier tipo de discriminación y, por tanto, también de las personas LGTBI y sobre todo de las mujeres transexuales.

Continuaremos trabajando, como he dicho antes, con medidas de prevención, sensibilización, tratando de eliminar las barreras, los estereotipos, los prejuicios de nuestra sociedad y lo queremos hacer de forma conjunta con todos los grupos parlamentarios, con la sociedad y con las personas LGTBI, como ya hemos venido haciendo en esta legislatura.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana jueves, a las nueve horas.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.